



Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 35, celebrada el viernes, 26 de septiembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/APC-002303. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la aplicación en el sector público andaluz del Decreto 154/2017, de 3 de octubre, por el que se regula el permiso del personal funcionario para atender el cuidado de hijos e hijas con cáncer u otra enfermedad grave, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-25/APC-001865. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la aplicación en el sector público de la Junta de Andalucía del Decreto 154/2017, de 3 de octubre, por el que se regula el permiso del personal funcionario para atender el cuidado de hijos e hijas con cáncer u otra enfermedad grave, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 12-25/APC-002363. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la aplicación en el sector público andaluz del Decreto 154/2017, de 3 de octubre, por el que se regula el permiso del personal funcionario para atender el cuidado de hijos e hijas con cáncer u otra enfermedad grave, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-25/APC-002369. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la apertura del Año Judicial 2025-2026, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-001884. Pregunta oral relativa a la presentación de la campaña de Estrategia frente al Reto Demográfico, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001885. Pregunta oral relativa a la Conferencia Sectorial de Administración Pública, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001929. Pregunta oral relativa a los expedientes de devolución total o parcial de las ayudas por la dana de 2024, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-25/POC-001931. Pregunta oral relativa a la inclusión de la categoría laboral de «periodista» en la relación de puestos de trabajo (RPT) de la Junta de Andalucía, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-25/POC-001932. Pregunta oral relativa a la congestión en los juzgados del Campo de Gibraltar (Cádiz), formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-25/POC-001971. Pregunta oral relativa a la evolución de los puestos de libre designación en la Junta de Andalucía, formulada por Dña. Montserrat Cervantes Llorca y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-001972. Pregunta oral relativa al gasto destinado a la asistencia jurídica gratuita para inmigrantes ilegales en Andalucía, formulada por Dña. Montserrat Cervantes Llorc y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000187. Proposición no de ley relativa al incremento en la dotación de las relaciones de puestos de trabajo en las oficinas judiciales de los nuevos tribunales de instancia de la provincia de Jaén y planes de refuerzo para la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, un minuto del día veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000187. Proposición no de ley relativa al incremento en la dotación de las relaciones de puestos de trabajo en las oficinas judiciales de los nuevos tribunales de instancia de la provincia de Jaén y planes de refuerzo para la Administración de Justicia (pág. 7).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de los puntos 1, 2 y 3: rechazados por 6 votos a favor. 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 4, 5 y 6: rechazados por 4 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-002303, 12-25/APC-001865 y 12-25/APC-002363. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la aplicación en el sector público andaluz del Decreto 154/2017, de 3 de octubre, por el que se regula el permiso del personal funcionario para atender el cuidado de hijos e hijas con cáncer u otra enfermedad grave (pág. 16).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. Montserrat Cervantes Llor, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. María José Escarcena López, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/APC-002369. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la apertura del Año Judicial 2025-2026 (pág. 32).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-001884. Pregunta oral relativa a la presentación de la campaña de Estrategia frente al Reto Demográfico (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-001885. Pregunta oral relativa a la Conferencia Sectorial de Administración Pública (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-001929. Pregunta oral relativa a los expedientes de devolución total o parcial de las ayudas por la dana de 2024 (pág. 46).

Intervienen:

D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-001931. Pregunta oral relativa a la inclusión de la categoría laboral de «periodista» en la relación de puestos de trabajo (RPT) de la Junta de Andalucía (pág. 50).

Intervienen:

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-001932. Pregunta oral relativa a la congestión en los juzgados del Campo de Gibraltar (Cádiz) (pág. 40).

Retirada.

12-25/POC-001971. Pregunta oral relativa a la evolución de los puestos de libre designación en la Junta de Andalucía (pág. 54).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-001972. Pregunta oral relativa al gasto destinado a la asistencia jurídica gratuita para inmigrantes ilegales en Andalucía (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Montserrat Cervantes Llor, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Se levanta la sesión a las once horas, treinta y cinco minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco.

12-25/PNLC-000187. Proposición no de ley relativa al incremento en la dotación de las relaciones de puestos de trabajo en las oficinas judiciales de los nuevos tribunales de instancia de la provincia de Jaén y planes de refuerzo para la Administración de Justicia

La señora MARTÍN NIETO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí, buenos días. Pues, encantada de saludarles.

Una nueva convocatoria de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública. Vamos a dar comienzo a la comisión, pero me van a permitir ustedes, como bien conocen, que alteremos el orden inicial de la comisión. Y vamos a empezar por la proposición no de ley.

Una proposición no de ley relativa al incremento en la dotación de las relaciones de puestos de trabajo en las oficinas judiciales de los nuevos tribunales de instancia de la provincia de Jaén y planes de refuerzo para la Administración de Justicia.

Es una proposición de ley presentada por el Grupo Socialista. Y, antes de dar la palabra al señor Torres, como proponente de la proposición no de ley —si me permiten—, recordamos brevemente los tiempos para estar todos de acuerdo. A ver, serían siete minutos; a continuación, cinco... Perdón, siete minutos empieza el señor Torres. A ver, esto de ser nueva en llevar la Presidencia... Siete minutos y, si no, el señor letrado me corrige. A ver, empezaría con siete minutos el señor Torres. El resto de los grupos parlamentarios tienen cinco minutos, ¿de acuerdo? Y luego, nuevamente, para finalizar, el señor Torres termina con tres minutos. Es así. Y estamos de acuerdo, ¿no?

Pues bien. Entonces, le damos la palabra, sin más, al señor Torres para el inicio de la proposición no de ley.

El señor TORRES CABALLERO

—Buenos días. Sí, gracias, presidenta.

Buenos días...

[Intervención no registrada.]

Perdón. No creo que hoy me pase.

[Risas.]

La señora MARTÍN NIETO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Voy a poner el tiempo. Vamos a atenernos a ello. Yo lo sé, pero bueno, es mejor que lo hagamos así. Bien, pues, señor Torres, tiene usted la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien. Gracias, presidenta.

Bueno, pues, como decía, buenos días a todas sus señorías.

Y, efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy esta proposición no de ley con relación a una petición, una propuesta. Es verdad que el consejero nos acusa, en ese afán demagógico que le caracteriza en muchas ocasiones, al Grupo Parlamentario Socialista de que no somos propositivos. Lo cierto y verdad es que las únicas propuestas que vienen firmadas, rubricadas negro sobre blanco a esta comisión son las que trae el Grupo Parlamentario Socialista comisión tras comisión.

Y, en este caso, traemos una más. Cosa distinta es que, hasta el momento, siempre nos hemos encontrado en el Grupo Parlamentario Socialista con la negativa y el rechazo, especialmente, del Grupo Popular.

Hoy, en concreto, traemos desde el Grupo Parlamentario Socialista una proposición no de ley circunscrita a Jaén, a los problemas de colapso judicial que tienen los distintos órganos judiciales de la provincia de Jaén. Un colapso al que, ya a través de una pregunta aquí en esta comisión, antes del verano, en la última comisión del curso político, podíamos aportar algunos datos sobre la situación de sobrecarga que presentan numerosos juzgados en la provincia de Jaén y en distintas especialidades.

Y, además, es algo que no decimos desde el Grupo Parlamentario Socialista, sino es algo que viene recogido tal cual en la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía del año 2024, por un lado; y, en segundo lugar, un trabajo que han hecho incluso los propios sindicatos de la Administración de Justicia en la provincia de Jaén, y, muy especialmente, el sindicato de Comisiones Obreras en el informe sobre la situación de la Justicia.

Por lo tanto, ¿qué hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Socialista? Hacernos eco, coger, copiar y aterrizar en esta proposición no de ley las propuestas que, directamente, aquellos que están en el día a día de la realidad de la situación de los juzgados de la provincia de Jaén están haciendo. ¿Y por qué lo hacemos, además, ahora? Pues mire, porque ahora, con la implantación de los tribunales de instancia en la provincia de Jaén —allí prácticamente, a excepción de Jaén capital, ya se han implantado en el resto de los órganos judiciales, es decir, en el conjunto de los partidos judiciales de la provincia de Jaén— nos siguen diciendo los representantes de los trabajadores que esto ha seguido haciéndose, bueno, como venimos denunciando, desde el Grupo Parlamentario Socialista, a lo largo y ancho de Andalucía. Se ha hecho sin negociación. Se ha hecho a coste cero. Se ha hecho sin inversiones en las infraestructuras y equipamientos para adaptar la nueva configuración de la nueva realidad de los órganos judiciales, de las nuevas oficinas judiciales. Incluso se ha aprovechado la coyuntura para retirar de las relaciones de puestos de trabajo, que hasta el momento venían existiendo, los refuerzos existentes hasta el momento.

Por lo tanto, es preocupante la situación. Les puedo dar algunos datos al respecto. Por ejemplo, los juzgados penales de Jaén tienen una carga de trabajo del 290 %, creciendo en 65 puntos porcentuales desde 2020. El mercantil, del 183 %, se ha duplicado desde 2020, cuando era del 93 %. Los de primera instancia, de más del 171 %, mientras en 2020 estaban en el 146 %. Y con el Gobierno de Moreno Bonilla ha crecido casi 30 puntos ese juzgado de primera instancia. O lo Social, del 134 %, cuando en el 2020 era del 108 %, 26 puntos más. O los partidos judiciales de Martos o de La Carolina superan el 180 % de carga de trabajo, con un crecimiento desde 2020 de 75 puntos porcentuales cada uno. Al igual que Andújar, que ya tiene una carga de más del 196 %.

¿Cuál es la respuesta del consejero? Y estoy convencido de que será la respuesta del Grupo Parlamentario Popular: que no hay jueces, que el Gobierno de España sigue sin dotar a Andalucía de los jueces necesarios y volver a la confrontación territorial, en este caso, con el Gobierno y con Cataluña. Pero ¿qué dicen los propios trabajadores de la Administración de Justicia? Administración de Justicia y funcionarios de la Administración de Justicia, que son de la estricta y exclusiva competencia del Gobierno de la Junta de Andalucía, lo que dicen es que ya no dan para más, porque no hay personal suficiente para poder atender la litigiosidad que existe en estos órganos judiciales.

Por lo tanto, en concreto, ¿qué proponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista? Instamos a la consejería a incorporar a las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales de los nuevos tribunales de instancia en Andújar, Baeza, La Carolina, Linares, Bailén, Martos, Úbeda y Villacarrillo: dos plazas de gestión procesal y administrativa y cuatro plazas de tramitación procesal y administrativa, y una plaza de auxilio judicial en cada una de estas secciones.

Instamos también a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública a la creación de un servicio común de ejecutorias penales en los tribunales de instancia de Andújar, Linares y Úbeda, con personal de nuevo ingreso.

Instamos también a la Consejería de Justicia a la creación de un servicio común de atención a la ciudadanía en los tribunales de instancia de Jaén.

E instamos también a la consejería a la negociación colectiva, en el marco de la implantación de la fase 3 de los nuevos tribunales de instancia para el Partido Judicial de Jaén, a la inclusión en sus nuevas oficinas judiciales también de los puestos que he dicho anteriormente, dos plazas de gestión procesal y administrativa, cuatro de tramitación procesal y administrativa, y una de auxilio judicial.

Y por último, también en este sentido, bueno, pues lo que pedimos es que haya una negociación colectiva para implantar planes especiales de refuerzo a los órganos judiciales que superen el cien por cien de su carga de trabajo y para la recuperación de los planes de autorrefuerzo en jornada de tarde, como he dicho anteriormente, con los datos que he podido aportar.

Por lo tanto, está en la realidad, son propuestas concretas, propuestas que no son del Grupo Parlamentario Socialista, sino que son de los sindicatos, especialmente del sindicato Comisiones Obreras, en la provincia de Jaén. Y lo que esperamos es que, bueno, pues, ante la petición reiterada de propuesta de este grupo parlamentario, esté también la voluntad del grupo que sustenta al Gobierno de aceptar estas propuestas y que se pueda implantar esta negociación colectiva, y no caigamos siempre en la recurrencia de la petición de propuestas, para luego tener una negativa permanente a mejorar el servicio de justicia en Andalucía, que cada vez está peor con la gestión del Gobierno de Moreno Bonilla.

Nada más y muchas gracias.

La señora MARTÍN NIETO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Pasamos a continuación la palabra al señor Morillo, por el Grupo Parlamentario Vox.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos los diputados.

A ver, señor Torres, voy a tratar de ser muy breve porque estoy en gran parte de acuerdo con esta proposición de ley. Todos sabemos que el colapso de la justicia en Andalucía ya roza la gravedad, por no decir un poco más. Entonces, todo aquello que... el aumento de funcionarios, que sirva para descongestionar, para desatascar todos los procesos, que son muchos, de la justicia, pues son bien bienvenidos. Pero a mí me gustaría que la misma diligencia que usted pone en este sentido, para pedir a la Junta de Andalucía, a la consejería, en este caso de justicia, el aumento de este personal administrativo, pues la tuviera también, como usted ha dicho, esto no es tema de confrontación, se viene pidiendo por parte de la consejería, se viene exigiendo por parte de eso que ha mencionado usted, del TSJA, un aumento del número de plazas de jueces en Andalucía, que es reiteradamente rechazada por el Ministerio de Justicia de la nación. Y, para ese desatasco, se tiene pensado que, además del aumento de los jueces, también de los juzgados, de los 56 juzgados que se están solicitando y que se encuentran siempre con una negativa. Y ya no se trata de una guerra territorial. Yo voy a hablar de Andalucía, no voy a decir que aquí sí y allí no. El caso es que aquí necesitamos más jueces y no vienen. No vienen no sé si por negligencia o simplemente porque haya algún tema oculto al respecto. Más bien me iría por lo segundo.

Pero, bueno, vamos a ver. También me gustaría que tuviera usted diligencia a la hora de exigirle al Gobierno que usted representa, porque es de su partido, pues que deje de manosear la justicia, como se está manoseando desde hace tanto tiempo, que deje al Consejo del Poder Judicial en paz, que sean los jueces los que elijan a los propios jueces, que la intervención de los políticos sea mínima en este tema. Porque es un poder y no puede estar manipulado por nadie, sino por los propios jueces.

Me gustaría que también tuviera la misma diligencia para exigirle a su Gobierno que deje de apuntar con el dedo a aquellos jueces que no le son favorables, porque en esta PNL podría haber entrado también esto y hubiéramos estado todos de acuerdo. ¿Por qué? Porque ustedes están haciendo un grave ejercicio de lo que es la democracia y el Estado de derecho, porque cuando ustedes señalan a un juez que no se ajusta a su pensamiento o le hace un ataque directo, o no un ataque que cumple con la justicia, ustedes no están señalando a un juez políticamente, ustedes están señalando a un juez que está cometiendo prevaricación. ¿No se dan cuenta de la gravedad del momento? Ustedes están señalando a jueces que, según ustedes, claro, en el momento que dicen que están influenciados políticamente, están cometiendo prevaricación. Eso es gravísimo.

Y termino ya, señora presidenta. Y, atendiendo a las muchas cosas que se nos dicen a este grupo parlamentario, a Vox, a mi grupo parlamentario, ellas nos acusaron de matones. Y va al hilo de la PNL, ¿eh, señor Torres? Ayer se nos... Bueno, entre las perlas que nos dicen a diario, ayer salió la de matones. Miren, matones son los dos que han dejado ustedes sueltos después, sueltos, con el indulto en Zaragoza, después de haber sido condenados por la justicia, y con condena firme. Y ustedes los han dejado sueltos. Y esos sí son matones, porque esos son los que van a acabar con el libre ejercicio de la democracia, sea del partido que sea. Y ustedes están haciendo todo lo que no se debe hacer por parte del

Ejecutivo. Un juez lo sentencia a la cárcel, que es donde tiene que estar un matón, y, sin embargo, llega el Gobierno del PSOE y lo indulta.

Yo le pediría la misma dirigencia, porque cada vez que el ministerio —me remonto a eso— ignora a Andalucía, pues los ciudadanos pagan ese precio, ¿no? Cada retraso y cada incumplimiento es un golpe contra la seguridad de los andaluces, en este caso, o de los españoles, y, sobre todo, del Estado de derecho. Así que estamos de acuerdo en gran parte con la PNL, pero ya saben, hay que exigir un poquito más a su Gobierno.

Muchas gracias.

La señora MARTÍN NIETO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues, a continuación, pasamos la palabra al señor Marchal, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

El señor MARCHAL ROSALES

—Muy bien, muchas gracias, presidenta.

Mire, señor Torres, yo voy a sacar mi faceta de docente en esta intervención, y le voy a poner un ejemplo didáctico de lo que han hecho ustedes con esta PNL.

Yo me imagino a un señor jienense —llamémoslo Víctor—, que dice que los juzgados de su provincia están colapsados, y cuyo deseo es legítimo: Jaén necesita más operadores judiciales. Este señor, pues, identifica un problema, firma peticiones, comparte quejas en redes sociales, se manifiesta para exigir a la administración que envíe más operadores judiciales, pero no más juzgados en la provincia de inmediato, para parar ese colapso, pero, a su vez, también se frustra porque las cosas no cambian, se frustra porque la solución no llega. Yo creo que porque exige al tejado sin entender que por ahí no es eficaz.

Yo creo que... Le voy a explicar el análisis del proceso correcto, para que entienda por qué este señor, pues, pide un tejado cuando no hay cimientos. Y lo hago, además, con tres preguntas. Uno, ¿tenemos operadores judiciales? Dos, ¿tenemos necesidades detectadas? Y, luego, ¿es más efectivo crear más juzgados y más órganos judiciales, en lugar de cargar y sobrecargar a los ya existentes? Ahí está la madre del cordero.

La Administración andaluza los pide, pero el Gobierno de España, competente en la materia, también de su partido, a sus comunidades, por ejemplo, como Cataluña, pues, les da sesenta juzgados, y a Andalucía, cero. Uno más de todos los agravios a los que ya somete el Partido Socialista y a los que ya somete Pedro Sánchez y su Gobierno a los andaluces. Yo creo, se lo digo, que están pidiendo peras al olmo equivocado.

Señor Torres, yo creo que... No voy a deslegitimar las demandas, pero creo que se han precipitado con esta proposición no de ley, porque no han pasado ni cien días para evaluar el impacto de esa implantación de la ley de eficiencia del servicio público judicial y se necesitaría al menos un año para evaluar cómo van evolucionando esos diferentes trimestres. Desde la consejería, se está haciendo un

seguimiento trimestral con los secretarios-coordinadores de cada provincia, también desde el TSJA se está detectando que algunos tribunales de instancia empiezan a reducir esos tiempos de ejecución y, además, que la evaluación de este primer impacto de implantación de la ley en la justicia está siendo positiva.

Y también les digo más. Los modelos de referencia del ministerio, que, además, son de su Gobierno, que lo aprobó la conferencia sectorial, decían que no era necesario aumentar el personal. Eso es lo que decían esos modelos de referencia del ministerio. El mismo ministro socialista decía también que se iba a ahorrar un 25 % del personal con la implantación de la ley. ¿Es que no confían ustedes en su propio ministro, en las palabras que dice su propio ministro? Los demás no lo hacemos. Pero, vamos, ya veo que ustedes, tampoco.

Y yo, por más que me leo sus puntos de acuerdo, también voy a provincializarlos. Hay algo que me llama mucho la atención. Yo sé que usted es muy de su pueblo, que es de Martos, y que también para el PSOE parece que Jaén acaba en Martos. Porque aprovecho aquí también para mandarle saludos desde la Sierra Sur de Jaén. Pues veo que o no nos consideran de Jaén o que ya han bajado también los brazos con nosotros. Porque espero que, después de esto, sus compañeros de Alcaudete, de Castillo de Locubín, de Frailes, también de Alcalá Real, si es verdad que defiende su pueblo, pues le tiren a usted un poco de sus orejas, porque reivindicaciones para la Sierra Sur, poquitas.

Mire, Andalucía ha incrementado el personal de la provincia de Jaén y ha dotado a todos los tribunales de instancia, en esta primera fase de implantación, a todos los partidos judiciales, les ha incrementado el personal, a excepción de la capital. Crecimientos, por ejemplo, como en Alcalá la Real, con un gestor procesal más y dos auxilios judiciales. Crecimientos en Cazorla, con un gestor procesal y dos auxilios procesales. O crecimientos también en Úbeda, con un tramitador procesal. E incluso, además, ha incrementado y ha mejorado las condiciones específicas de muchos trabajadores, por ejemplo, con complementos específicos para jefatura de equipos en Linares, para tres gestores, un tramitador y un auxilio.

Así que, un poco en conclusión, lo dicho: yo creo que ustedes se han precipitado con esta proposición no de ley. Yo creo que hay muchas cosas con las que se puede ser propositivo en Jaén, y le digo una, por ejemplo. Ya se la digo y, además, aprovecho no solo para decírsela, sino para tenderle también la mano. Usted sabe de la importancia que tiene la Ciudad de la Justicia en Jaén, uno de los grandes debes que tiene la Administración andaluza, para siempre y desde siempre, con nuestra provincia y con nuestra capital. La Ciudad de la Justicia de Jaén lleva paralizada desde marzo, pendiente de un papel, solamente de un papel que está allí en el ministerio. Y la perjudicada no es la Junta. Los perjudicados son: uno, los jiennenses; y, dos, la empresa constructora que tiene adjudicada esa obra, también jiennense, con todos sus trabajadores.

Así que, lo dicho, si quieren ser propositivos y quieren traer cosas de verdad propositivas, échennos una mano, den un toque también a sus jefes, a esos en los que parece que no confían, pero que, por lo menos, están gobernando. Así que, denles un toque a sus jefes en Madrid para que dejen de mirarnos mal a los jiennenses, para que dejen de desbloquear el maltrato al que el Partido Socialista acostumbra a Jaén con infraestructuras y también con la Ciudad de la Justicia.

Muchas gracias.

La señora MARTÍN NIETO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos finalmente a su última intervención.
Señor Torres, suya es la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidenta.

Hay que ver cuando es injustificable mantener un posicionamiento como el que hoy pretenden mantener tanto el PP como Vox al respecto de una proposición no de ley muy concreta, de una proposición no de ley que ya digo que no es del Grupo Socialista, sino que es de los propios representantes de los trabajadores, la cantidad de tonterías políticas que se pueden decir en escasos cinco minutos. Es impresionante. Impresionante. La verdad —en fin— que poner precisamente a diputados jiennenses que lo que, en teoría, tienen que venir a hacer es a representar a su provincia, a su territorio, a sus ciudadanos, a sus votantes, al respecto, para no decir nada, absolutamente nada, de lo que va esta proposición no de ley, lo que sí tiene es mérito, eso sí, porque hay que hacer un alarde de creatividad considerable.

Miren, cuando ustedes consideren que tienen que traer una propuesta para solicitar nuevos órganos judiciales a Jaén, yo les invito a que la hagan. Negro sobre blanco. Y entonces, el Grupo Parlamentario Socialista, cuando se pronuncie, si es que se pronuncia en contra, entonces ustedes achacan todo lo que tengan que achacar. Pero ya les digo desde ahora que si eso pasa, este Grupo Parlamentario Socialista no se pronunciará en contra. Cosa distinta de lo que ustedes hoy, especialmente el Partido Popular —tres diputadas jiennenses del Partido Popular—, que van a votar en esta proposición no de ley, y mucho me temo que va a ser en contra, por no molestar al Gobierno de Moreno Bonilla en algo que es exclusivo de su competencia: dotar de más personal, de más funcionarios de la Administración de Justicia a los órganos judiciales de la provincia de Jaén.

Cuando ustedes quieran, hablamos de jueces. Hoy toca hablar de funcionarios de la Administración de Justicia. Y esa es la competencia del Gobierno de la Junta de Andalucía. A eso es a lo que estamos.

Miren, la implantación de los tribunales de instancia, no solo en la provincia de Jaén, sino en el conjunto de Andalucía, dicho absolutamente por todos los funcionarios de la Administración de Justicia, ha consistido en el cambio del cartel. Donde se llamaba juzgado de primera instancia o juzgado de lo penal pasar a llamarse tribunal de instancia de tal o cual especialidad, de tal o cual partido judicial.

Ustedes no han cambiado absolutamente nada. Ni los programas informáticos, ni las ubicaciones, ni la organización del trabajo. Nada. Ustedes han dicho: «se han implantado». Han cambiado los carteles, que para eso tienen que tener, seguramente, una buena imprenta que no les falla nunca para el cambio de las serigrafías y de los logos en el Partido Popular. A propaganda a ustedes no les gana nadie, absolutamente nadie.

La señora MARTÍN NIETO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, cuando pueda, vaya usted terminando.

El señor TORRES CABALLERO

—Termino.

Pero no hay absolutamente nada más. Estas son las propuestas concretas, concretas, con nombres y apellidos.

Y miren, termino con una última referencia que ha hecho el señor Marchal a la Sierra Sur. El problema es que, cuando uno viene aquí a contar lo que le han dicho que tiene que decir, en vez de a trabajar, pues, lógicamente, se encuentra con esto. ¿Sabe usted por qué no está Alcalá la Real? Porque en los datos de la memoria del Tribunal Superior de Justicia, el partido judicial de Alcalá la Real no está sobrecargado, está en el 106 %, que si usted lo compara con el 196 % de Andújar o lo compara con el 180 % de La Carolina o de Martos, pues tiene usted una gran diferencia. Por eso no está Alcalá la Real. Lo mismo que no está Cazorla, porque Cazorla tiene incluso menos aún, un 105 %.

[Intervención no registrada.]

Pero esto son datos. Yo, por eso, vengo y se los cuento, porque si a usted no se los cuento yo, usted no los tiene.

La señora MARTÍN NIETO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—¿Puede ir terminando, señor Torres?

El señor TORRES CABALLERO

—Y, mire, lo único que puede hacer con la Ciudad de la Justicia es hacerle caso a lo que le ha dicho ya al consejero el alcalde de Jaén. Y es que le envíe ya el proyecto de construcción de la Ciudad de la Justicia para que en la licencia y en la aprobación del proyecto se vaya avanzando y no se pierda más tiempo. Todavía lo estamos esperando.

La señora MARTÍN NIETO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bien, señor Torres. Gracias, señor Torres.

Finalizada y una vez debatida, según petición del Grupo Parlamentario Vox, que hacía la solicitud de hacer la votación en dos bloques: los puntos 1, 2 y 3 en un bloque; 4, 5 y 6, en otro bloque. Es así, ¿no? Perfecto.

Entonces, si les parece, pasamos a la votación. Iniciamos la votación del primer bloque.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos al segundo bloque: apartados 4, 5 y 6.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 4 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Una vez terminada la votación, hacemos un receso breve para esperar, en este caso, al señor consejero. Muchas gracias por sus intervenciones y por todo. Gracias.

[Receso.]

12-25/APC-002303, 12-25/APC-001865 y 12-25/APC-002363. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la aplicación en el sector público andaluz del Decreto 154/2017, de 3 de octubre, por el que se regula el permiso del personal funcionario para atender el cuidado de hijos e hijas con cáncer u otra enfermedad grave

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, retomamos la sesión.

Damos la bienvenida al consejero y seguimos con el orden del día, con el debate agrupado de la solicitud de comparecencia, a fin de informar sobre la aplicación en el sector público andaluz del Decreto 154/2017, de 3 de octubre, por el que se regula el permiso del personal funcionario para atender el cuidado de hijos e hijas con cáncer u otra enfermedad grave.

Tiene, por tanto, la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

Comparezco hoy en comisión para abordar un asunto del que saben perfectamente que hemos debatido ya en más de una ocasión. Es un debate de máxima relevancia para esta consejería desde el punto de vista social, jurídico y, sobre todo, y por encima de cualquier otra consideración, humano. La aplicación en el sector público de la Junta de Andalucía del Decreto 154/2017, de 3 de octubre, por el que se regula el permiso del personal funcionario para atender el cuidado de hijos e hijas con cáncer u otra enfermedad grave.

Este decreto, un decreto andaluz, supuso en su momento un paso muy importante en la adaptación de nuestra normativa autonómica a lo previsto en la legislación básica estatal, especialmente en el Real Decreto 1148/2011, que regula la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave en el ámbito de la seguridad social. Lo que se buscaba era, sencillamente, garantizar un derecho básico, que es que, en nuestra comunidad autónoma, los funcionarios dispusieran de un régimen claro, homogéneo y garantista, para poder atender a sus hijos e hijas en situaciones de extrema vulnerabilidad.

Aun así, lo jurídicamente correcto y deseable es que se legislase por parte del Gobierno del Estado llevando a cabo una reforma del Estatuto Básico del Empleado Público. Así se lo hemos solicitado al ministerio reiteradamente. Confiamos que finalmente ocurra. De hecho, celebramos una conferencia sectorial hace poco. Va a haber el próximo miércoles una comisión de empleo público en la que vamos a reiterar esa petición. Se llevaría a cabo con criterios claros, objetivos, permitiendo el desarrollo normativo de las comunidades autónomas de una forma más uniforme y equilibrada, que garantice que,

se viva donde se viva en nuestro país, se van a tener esos derechos, porque está muy bien que lo tengan los padres y madres, los funcionarios andaluces, pero creo que todos convendremos en que sería bueno que lo tuviese cualquier funcionario o cualquier persona, viva donde viva, en cualquier parte del territorio español.

Conviene recordar que este decreto surge de una necesidad social evidente. Cuando un menor es diagnosticado de cáncer o de otra enfermedad grave, la vida familiar se transforma de una manera radical. Las hospitalizaciones son frecuentes, los tratamientos son largos y exigentes, y el acompañamiento constante de los progenitores resulta absolutamente imprescindible, tanto en el plano físico como en el plano emocional. En estas circunstancias, la conciliación no es una opción, es una exigencia humana. Debemos garantizar que ningún padre y ninguna madre, funcionario o funcionaria, tuviera que elegir entre su puesto de trabajo, o la vida o la salud de su hijo.

La finalidad, por tanto, es triple. Protege el interés superior del menor, se da seguridad al personal funcionario, evitando dudas en la tramitación y concesión del permiso, y se busca la armonización de la normativa autonómica con lo dispuesto en el Régimen General de la Seguridad Social y en la legislación básica del Estado.

El Decreto 154/2017 fundamentalmente regula la duración. El permiso se concede en tanto persista la necesidad de cuidado directo, continuo y permanente del hijo o la hija, acreditado en cada momento a través de informe médico; la reducción de la jornada, que puede suponer hasta el 50% de la jornada laboral, con la correspondiente reducción proporcional de retribuciones, aunque con posibilidad de complemento en función de la normativa de la Seguridad Social; la compatibilidad, en nuestro caso es compatible con otras medidas de conciliación, aunque también se establece el límite para evitar solapamientos; el ámbito subjetivo incluye al personal funcionario de carrera, interino, y eventual de la Administración de la Junta de Andalucía, y se fija un procedimiento claro para la solicitud del mismo.

Ahora bien, más allá del diseño normativo, lo relevante es analizar cómo se está aplicando el permiso en la práctica, algo de lo que también, insisto, hemos hablado en esta misma comisión. Desde su entrada en vigor, la consejería ha recibido cada año un número constante de solicitudes de este permiso. En general, puede afirmarse que la aplicación es positiva, que existen protocolos claros en la mayoría de los ámbitos de la Junta de Andalucía, y que se han resuelto favorablemente también la mayoría de las solicitudes que se han formulado y en un tiempo razonable, algo que también nos parece digno de destacar.

Eso no quiere decir que no haya habido dificultades, que se tienen que reconocer y que se tienen que resolver, y en esa línea es en la que se está trabajando. Por eso las quiero poner de manifiesto en esta comparecencia. Esa es la razón por la que nos hemos reunido con las familias afectadas y nos han trasladado sus preocupaciones y sus demandas. En el análisis de la tramitación del permiso se identifican varios problemas relevantes que afectan a la homogeneidad y eficiencia del procedimiento. Existen dudas que incluso han llegado a sentencias judiciales que no tienen clara la vigencia del decreto una vez que se aprueba la normativa básica siendo diferente y llevando una cláusula derogatoria en esa normativa.

Por eso, estamos insistiendo en que el ministerio haga ese pequeño esfuerzo de homogeneizar la atención a estos casos en todo el territorio nacional con una legislación básica clara. Y existe tam-

bién una disparidad de criterios entre los servicios de personal de los distintos ámbitos de la Junta de Andalucía. Algo en lo que estamos trabajando ya para que se solucione en el menor tiempo posible.

Se proponen medidas como la elaboración de un informe aclaratorio por parte de la SEGAP, con respuesta a las dudas más frecuentes, la aprobación de un formulario único para solicitar la implantación de un plan de formación dirigido a los servicios de personal. Dicho plan debería abordar aspectos normativos de protección de datos, procedimientos administrativos, identificación de beneficiarios; en definitiva, todos los ámbitos, todos los conceptos que son sensibles y que deben quedar claros y abordados de una manera uniforme en toda la Junta de Andalucía.

Otro de los problemas detectados se relaciona en las dudas sobre los informes médicos, en cuanto a su contenido y su validez. Para afrontarlo, se plantea la creación de un formulario también homologado en certificación médica, la posibilidad de solicitar informes complementarios al facultativo en caso de duda y, si éstas persisten, la elevación del caso a la Inspección de Servicios Sanitarios. También se ha identificado como punto crítico la falta de criterios claros respecto al porcentaje de reducción de la jornada, especialmente en los casos más graves. En este sentido, se recomienda ajustarse a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 154/2017, que contempla la hospitalización o la presentación de informes médicos debidamente fundamentados para establecer esos criterios y esos porcentajes. Cuando los informes resulten insuficientes, debería solicitarse la aclaración correspondiente al médico responsable. Se sugiere la creación de unidades de referencia en las direcciones generales con asesoramiento médico especializado, que permitan unificar criterios.

Y, finalmente, se proponen otras posibles mejoras orientadas a reforzar la eficacia y la equidad del sistema. No queremos que ningún niño, ninguna familia, ningún funcionario en estas circunstancias se quede sin recibir esta prestación, pero tampoco queremos que nadie que no esté en estas circunstancias abuse de esta normativa en beneficio propio. No queremos abrir ninguna posibilidad de fraude, cosa que también nos trasladan las familias, y tengo que ponerlo de manifiesto en esta comparecencia. Asimismo, se valora un eventual cambio normativo que permita que la gestión y financiación del permiso se lleve a cabo directamente a través del INSS, tal y como ocurre con el personal laboral en los supuestos de maternidad o paternidad. Esta opción presentaría la ventaja de homogeneizar los criterios y reducir la carga económica que, en este caso, tiene la Junta de Andalucía, pero que en otros podrían tener ayuntamientos, diputaciones o el resto de administraciones públicas.

No podemos perder de vista que detrás de cada expediente hay una familia que está atravesando uno de los momentos más duros de su vida. Los testimonios recogidos por las asociaciones de familias con menores enfermos de cáncer en Andalucía son claros. Y el permiso regulado en este decreto supone un alivio fundamental que no podemos limitar, que no podemos establecer unas condiciones que impidan el acceso a las personas que lo requieren, que lo necesitan. No hablamos solo de un derecho laboral, hablamos de humanizar la Administración y de situar a las familias en el centro de la acción pública. A pesar de los avances, todavía hay aspectos que requieren mejora, y estamos trabajando para que esos se puedan resolver y remover en el futuro inmediato.

Y ahora, en esa parte, es con la que quiero concluir mi intervención, proponiendo algunas soluciones. Algunos ejemplos serían crear un protocolo único de tramitación, accesible y homogéneo para todas las consejerías y delegaciones; establecer plazos máximos de resolución que garanticen una respuesta urgente

y prioritaria; coordinar, con la Consejería de Salud y Administración Pública, para que los informes médicos fluyan automáticamente, sin burocracia añadida; evaluar periódicamente la aplicación del decreto, mediante informes anuales que permitan detectar incidencias y corregirlas a tiempo, y dar formación específica a las unidades de personal, de modo que actúen siempre con sensibilidad y celeridad. La enfermedad grave de un hijo no entiende de procedimientos ni de retrasos administrativos, entiende de urgencias, entiende de angustias y entiende de necesidad de apoyo inmediato. Y es ahí donde la Junta de Andalucía debe estar a la altura, al lado de las familias, con humanidad y con eficacia. En esa línea es en la que hemos tratado de orientar esta intervención, pero les aseguro que es en la que queremos que se actúe permanentemente, una vez que se llega a una situación de este tipo que exige la petición y la tramitación de un permiso.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. En este caso, pues comenzamos con Vox y la señora Cervantes, su portavoz.

Tiene usted la palabra.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias, presidente.

Señor consejero, hoy debatimos sobre la aplicación en el sector público de la Junta de Andalucía del Decreto 154/2017, por el cual se regula el permiso de los funcionarios para atender a hijos con cáncer o enfermedad grave.

Desde Vox queremos señalar, en primer lugar, que creo que todos estaremos de acuerdo y estamos de acuerdo en que estamos hablando de las familias, familias destrozadas, en lo que más les duele en esta vida, que son sus hijos. Y esto no va de un trámite administrativo cualquiera, aquí no vale el cálculo económico ni la frialdad burocrática, aquí lo único que vale es hacer todo lo posible, entre todos, para garantizar la protección integral de los niños y apoyar a quienes más lo necesitan.

El decreto es claro: permisos con retribuciones íntegras, prorrogables, mientras persistan las circunstancias, con el informe médico como criterio determinante.

Esto dice la norma, esto es lo que establece el Estatuto Básico del Empleado Público y esto mismo es lo que se ha defendido ya aquí, en el Parlamento de Andalucía, el Pleno pasado, en noviembre del 2024, cuando aprobamos todos reforzar la transparencia y la supervisión en la aplicación de este permiso. Sin embargo, la realidad es otra, lo saben los padres y lo sabe la opinión pública. Hemos visto en hospitales y consejerías cómo se deniegan o se recortan permisos, pese a existir esos informes médicos que acreditan la necesidad. Hemos visto cómo se extinguen permisos de manera automática cuando lo único que ha cambiado es la voluntad política de ahorrar dinero. Y hemos visto incluso cómo algunas familias han tenido que acudir a los juzgados y a los tribunales para que un juez reconociese lo que la propia Junta debería haber respetado desde el principio.

Señor consejero, esto es inaceptable. El Gobierno andaluz no puede convertirse en un obstáculo añadido para unas familias que ya sufren lo impensable, no puede situarse en los tribunales frente a los padres de un niño con cáncer. Por eso le exigimos, díganos hoy cuántos permisos CUME se han solicitado, concedidos, denegados, extinguidos o prorrogados desde el 2023. Pero díganos cifras exactas, por favor. ¿Qué criterios se están utilizando para extinguir estos permisos? ¿Son criterios médicos o económicos? Es verdad que usted ha explicado la tercera pregunta. ¿Qué medidas piensan adoptar para que haya homogeneidad en toda la Junta? Ahí se lo acepto, pero las dos primeras preguntas me gustaría que me las contestase, señor consejero.

Desde Vox lo tenemos claro: no aceptamos ni un solo recorte en derechos a estas familias. Andalucía no necesita precisamente ahorrar en esto. Andalucía necesita ahorrar en otros muchos ámbitos, que desde las políticas del Partido Popular están haciendo, como en el despilfarro del dinero de los andaluces, en mantener una legión de enchufados heredados del socialismo que el Partido Popular ha decidido conservar; en destinar millones de euros a la atención de los menas, los menores extranjeros que deberían de estar en sus países con sus padres y no viviendo a costa de los impuestos de todos; en financiar chiringuitos ideológicos, asociaciones y observatorios que solo sirven para alimentar la red clientelar esta que ustedes están conservando. Y, sobre todo, en no subvencionar estructuras administrativas duplicadas y cargos innecesarios que no aportan nada real a la vida de los ciudadanos andaluces. Ahí es donde hay que recortar, no en que los padres puedan cuidar a sus hijos con cáncer o enfermedad grave. Aquí es donde hay que invertir y proteger cada euro, porque para esto pagan impuestos los andaluces, no para mantener redes clientelares ni agendas ideológicas, sino para que en los momentos más difíciles la Administración esté al lado de las familias que más lo necesitan.

Lo repetimos: este permiso no es un privilegio, es un derecho reconocido por ley y por sentido común, y quien desde la Administración lo recorte o lo dificulte, está actuando contra la legalidad y contra la dignidad de las familias andaluzas.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cervantes.

Por parte del Grupo Socialista, la señora Manzano tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Hoy a vueltas con la CUME, pero ¿sabe lo que pasa? Que no sabemos si creer al consejero que intervino en una comparecencia en marzo pasado o al consejero que ha intervenido hoy, en el mes de septiembre. A mí me gustaría creer al consejero del mes de septiembre.

Y quiero empezar esta intervención en positivo, quería hacerlo antes de que usted interviniera mostrando satisfacción, porque es verdad. Y, además, aquí se ha demostrado que el Gobierno andaluz va to-

mando conciencia del destrozo, señor consejero, que han estado ustedes haciendo con un permiso que ojalá nadie tuviera que pedir y que, como estamos aquí comentando, es el permiso CUME.

Una toma de conciencia que se ha hecho muy poquito a poco, a golpe de riñón, señor consejero, a golpe de riñón, y gracias a las numerosas iniciativas que ha traído el Grupo Parlamentario Socialista a este Parlamento, que ha traído el debate. Pero, también y sobre todo, pues, los numerosos escritos que la plataforma La CUME Nos Une, en Andalucía, ha tenido que elaborar a base de asesoramiento a las familias, y que lo han hecho, pues, para defender un permiso que, lo vamos a volver a decir una y otra vez más, no es para irse de vacaciones, no es un capricho y mucho menos una paguita, sino que es para cuidar hijos e hijas con enfermedades muy graves y, señor consejero, no solamente por estar hospitalizados, sino porque necesitan cuidado directo, continuo y permanente. Es que eso creo que usted no lo ha añadido.

Mire, el Grupo Parlamentario Socialista puso el foco en este tema porque estábamos viendo que se estaba produciendo una injusticia que clamaba al cielo y que tenía detrás de ello un importante número de madres que se pusieron en contacto con nosotros porque estaban angustiadas. ¿Por qué, señor consejero? Pues porque, sin ningún tipo de explicación y sin ningún tipo de razón ni de cambio en sus vidas, se les empezaba a denegar, a extinguir o a reducir el permiso CUME. Y es lo que hemos venido denunciando no solamente el Partido Socialista, sino también los sindicatos, señor consejero, especialmente SATSE, y lo han venido haciendo las familias.

[Muestra varios documentos.]

Numerosos recortes o noticias han salido en las distintas radios y en los distintos periódicos diciendo que ustedes este permiso se lo estaban saltando a la torera. Familias, señor consejero, que, hasta hace muy poco, intervenían de manera aislada y descoordinada y que ahora están perfectamente organizadas.

Pero también lo han hecho los tribunales —lo decía la portavoz de Vox—. Los tribunales han tenido que darles la razón a numerosas familias tras haberles denegado ustedes los permisos a través de sus distintas resoluciones.

Y un permiso, señor consejero, que, sí, usted lo ha valorado mucho aquí —me alegro, me alegro que lo haga—, y que recordamos que fue aprobado, que fue impulsado por María Jesús Montero, la anterior consejera de Administraciones Públicas, a través de un decreto que nosotros hemos pensado, hasta ahora, señor consejero, que ustedes están obviando.

Por lo tanto, y como resumen de esta primera parte, sentimos satisfacción porque hemos conseguido que el Gobierno andaluz cambie de actitud y se ha demostrado en esta comparecencia. Pero ¿sabe por qué? Porque ahora se sienten ustedes fiscalizados, se sienten ustedes controlados ante el cumplimiento de este permiso y ante el cumplimiento de este decreto que es objeto de la comparecencia.

Y, efectivamente, señor Nieto, usted ya no puede negar, por ejemplo, que han estado aplicando criterios arbitrarios a la hora de aprobar o de renovar este permiso, al margen de lo que dice este decreto.

Y tampoco puede negar la inseguridad jurídica que ustedes han proporcionado a las distintas familias cada vez que tenían no solamente que solicitar, sino también renovar el permiso. Porque lo he dicho en más de una ocasión: es que esto, su aprobación o renovación, iba por barrios, señor consejero, en unos barrios se aprobaba, en otros no. O se aprobaba en unos centros hospitalarios de salud o en otros centros no; dependía de quién tuviera que valorar el expediente.

Por lo tanto, —insisto— ya no lo puede negar. Porque, además, usted mismo lo ha dicho: tras haberse celebrado esa reunión, de ustedes, a través del secretario general para la agencia pública de Andalucía y la plataforma «La CUME nos une», han empezado a reconocer que las cosas se estaban haciendo mal, señor consejero.

Y es un reconocimiento del sufrimiento que estaban provocando a las familias, porque ustedes ya han adquirido compromisos, compromisos, por cierto, que valoro, señor consejero, que valoro y que, además, tengo que decirle que estaban incluidos muchos de ellos en la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Socialista presentó en noviembre y a la que ustedes votaron que «no», salvo —creo— en un punto.

Y, mire, me alegro de otra cosa, señor consejero. Me alegro de que no haya malgastado su tiempo otra vez en hablar de la normativa estatal y que si tenía que mejorar, que, por cierto —como sabe usted—, se está haciendo esa mejora, pero no porque lo soliciten ustedes. Hace tiempo que esa mejora del EBEP se está produciendo y, por lo tanto, no es un mérito de este Gobierno de Moreno Bonilla.

Y es que tenemos que volver a insistir en eso: tenemos un decreto propio, que es el mejor que hay en el conjunto de país y no ha sido gracias a ustedes —señor consejero—, sino que ya venía de la anterior legislatura.

Por lo tanto, me alegro de que no empiece con la crítica de siempre, porque ya no colaba, señor consejero, ya no tenía sentido ese discurso. Porque ¿sabe qué? Que quien está escuchando al otro lado son las familias y saben perfectamente qué es lo que hay y que la culpa no la tiene la normativa española, sino que el problema está en que no se cumplía con el decreto andaluz.

Pero vayamos a los datos, señor consejero, porque usted en la última comparecencia me acusó de que por qué yo aquí traía los datos del SAS, que los debatiéramos en la Comisión de Salud. Pues vayamos con los datos de Justicia, porque usted, con los datos que nos ha proporcionado —porque era su obligación— lo que ha hecho ha sido retratarse solo.

Mire, le han hecho a usted un informe —que nos han pasado a nosotros— donde clasifican esta información distinguiendo entre: CUME para laborales, CUME para funcionarios y, curiosamente, CUME para aquellas familias que las solicitaban teniendo hijos con más de 18 años, que saben que es algo que solamente se aborda en el decreto andaluz y que en el resto de... Perdón, me estoy confundiendo, es con los 26, pero han hecho esa clasificación con mayores de 18 años.

Mire. En los laborales, tenían ustedes en su consejería 45 permisos, y de los 45 han extinguido 25. Eso quiere decir que han extinguido más del 50%. En los funcionarios, tenían ustedes concedidos 75 permisos y han extinguido ustedes 47. Luego, han extinguido más del 60%. Y en los casos con hijos mayores de edad, tenían ustedes 49 permisos concedidos y han extinguido 34, con lo que se confirma que han extinguido más del 70% de los permisos.

La conclusión es clara, señor consejero: desde el año 2020, que es justo cuando ustedes llegan al Gobierno de la Junta de Andalucía, más del 50% del total de los permisos solicitados están extinguidos.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, por favor.

La señora MANZANO PÉREZ

—Voy acabando. Me falta una frase.

Y es verdad que en algunos casos será porque estos hijos y estas hijas se hayan curado, en otros porque, desgraciadamente, hayan muerto, pero en otros es porque ustedes les han quitado este permiso.

Y, por cierto, de esos permisos extinguidos por usted, el 60 % se produce en el año 2024, justo la fecha en la que nosotros decimos que debió haber una circular, una instrucción donde se daba órdenes de que había que reducir el coste de este permiso, que fue a principios del 2024.

Pues estas son las conclusiones. Esta es la manera de proceder que ha tenido hasta ahora el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y nosotros le hemos venido pidiendo siempre lo mismo: que rectificara, señor consejero. Y tengo que decirle que me alegro de haber escuchado su primera intervención. Pero ¿sabe qué? No me fío. No sé qué es lo que va a decir ahora en su segunda intervención. Espero que siga en la misma línea.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Señora Escarcena, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora ESCARCENA LÓPEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, señoría.

Comienzo mi intervención, como no podía ser de otra manera, trasladando en nombre de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, todo nuestro apoyo y solidaridad a las familias que día a día tienen que enfrentarse a esta dura realidad del cáncer y otras enfermedades graves.

Y si ya es difícil afrontar estas situaciones, lo es aún más cuando hablamos de menores. Ninguna familia debería de pasar sola este camino. Y nuestra obligación como representantes públicos es acompañarles y poner todos los recursos de la Administración a su servicio.

Quiero agradecer al señor consejero su comparecencia y, sobre todo, el trabajo y el impulso que desde su consejería se está llevando a cabo para que el Decreto 154/2017 se pueda aplicar en nuestra comunidad como las familias merecen. Hablamos de familias que sufren y luchan cada día contra enfermedades devastadoras y que nos piden, con toda la razón, que este decreto se aplique con urgencia, con claridad, con homogeneidad y con todas las garantías jurídicas necesarias.

Pero, como saben sus señorías, porque este asunto ya se ha debatido en sede parlamentaria en multitud de ocasiones, la aplicación de este decreto requiere —como también ha dicho el señor consejero— que el Gobierno de España, que el Gobierno de Pedro Sánchez y de María Jesús Montero cumpla con su obligación y desarrolle normativamente el artículo 49.e) del Estatuto Básico del Empleado Público, de manera que se establezcan criterios objetivos y uniformes para la concesión de este permiso, evitando así —como hemos visto— desigualdades y discriminaciones entre los trabajadores.

Y permítame que lo diga con claridad. Han sido siete largos años. En este tiempo ha tenido más que suficiente el Gobierno de España para atender y dar respuesta a las miles de familias. Pero, como ya es costumbre en el Gobierno socialista, han preferido dedicar ese tiempo y ese esfuerzo en otras cosas y no en resolver los problemas de los españoles.

Frente a esa dejadez, señoría, la dejadez del Partido Socialista que mira hacia otro lado, el Gobierno de Juanma Moreno —como ya nos ha explicado el señor consejero— busca soluciones. Y ya lo hicimos en el pasado. Les recuerdo que, cuando en 2017 el Partido Socialista trajo este borrador de decreto, pretendía incluir en un inicio una reducción de la jornada de un máximo de un 75 %. Y fue gracias a la firmeza y la insistencia del Partido Popular que conseguimos que en el texto se incluyera un 99 %. Y esa es la diferencia entre unos y otros. Mientras unos ponen límites, otros abrimos posibilidades, señoría.

Y, recientemente, el pasado mes de junio concretamente, el Partido Popular ha presentado una proposición de ley de conciliación y corresponsabilidad familiar en el Congreso de los Diputados, en el que insistimos e incluimos una disposición, concretamente la disposición adicional octava, para exigirle de nuevo al Gobierno del señor Sánchez que lleve a cabo este desarrollo reglamentario del artículo 49.e), como he mencionado anteriormente, para garantizar a los empleados públicos el mismo trato y garantías jurídicas que tienen reconocidos los trabajadores sujetos al régimen general de la Seguridad Social.

Y también le exigimos que, en tanto se desarrolle esta normativa, se modifique ese criterio interpretativo también del artículo 49.e), en el sentido de admitir la posibilidad de que, en el caso de enfermedad grave, que no sea cáncer, quepa considerar como ingreso hospitalario de larga duración tras el diagnóstico la continuación del tratamiento o cuidado del menor en el domicilio, en los mismos términos que se reconocen a los trabajadores del régimen de la Seguridad Social. Esta es la postura del Partido Popular, señoría.

Y, como también ha explicado el señor consejero, este Gobierno andaluz escucha a las familias y atiende sus demandas y responde con agilidad. Los datos lo reflejan. La gran mayoría de las solicitudes se han resuelto de manera favorable y en un tiempo razonable. Y seguimos avanzando en la aplicación de este decreto, demostrando con hechos que sí se puede hacer una política útil, sensible y comprometida.

Este es ejemplo de cómo el Gobierno de Juanma Moreno avanza en la atención a los menores con cáncer y enfermedades o enfermedades graves. Y avanza llevando a cabo políticas y poniendo en marcha políticas como la que precisamente se ha puesto en marcha el pasado lunes por parte de la Consejería de Salud y Consumo y, concretamente, en mi provincia, en Málaga, en el Hospital Materno Infantil y en el Hospital Costa del Sol, que se trata de un servicio pionero. Es la atención telefónica 24 horas para familias con menores en cuidados paliativos pediátricos.

Señorías, un servicio que va a beneficiar en un principio a medio centenar de familias malagueñas, y que se va a extender progresivamente a toda la comunidad antes de que finalice el año. Un servicio telefónico 24 horas al día, siete días a la semana, y que permitirá a padres y madres disponer de un acompañamiento profesional inmediato, resolver dudas y recibir apoyo especializado en cualquier momento. En definitiva, ofrecer una asistencia integral, humanizada y accesible en todo momento.

Y no se queda ahí, señorías, porque Andalucía ya cuenta con una red consolidada de unidades de cuidados paliativos pediátricos dentro de los servicios de pediatría distribuidos en toda nuestra tierra,

al menos uno por provincia. Y este despliegue, señorías, es la mejor prueba de lo que significa gobernar, pensando en los que más lo necesitan, acompañando a las familias en los peores momentos de su vida. Y este nuevo servicio complementa a otro que ya existe, que es el teléfono de asistencia de oncología pediátrica 24 horas, que ya está en funcionamiento, y que el pasado año recibió más de 4.000 llamadas. Y también quiero destacar que Andalucía cuenta, desde el 2021, con una estrategia de cáncer, dotada con un presupuesto real, más de 1.000 millones de euros adicionales en estos dos últimos años.

Y, señorías, este Gobierno sí es sensible, sí es sensible con las familias, porque no vamos a aceptar lecciones, lecciones de la izquierda, que ha demostrado que es el Ejecutivo menos sensible con las necesidades reales de los españoles. Les recuerdo que hace más de un año se aprobó en el Congreso de los Diputados la ley ELA. Y ha pasado un año, y las familias todavía no han visto ni un solo euro de esas ayudas, señorías.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escarcena.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Escarcena. Ha hecho usted un resumen que ya puede servir, que suscribo, y que sirve de parte de respuesta a las intervenciones que se han hecho anteriormente.

Pero me centro en responder concretamente a la señora Cervantes, con la que coincido en la parte que creo que es suya de la intervención, y que creo que transmite una humanidad que yo le reconozco, y que le doy la enhorabuena porque ya puede mandar el vídeo a la calle Bambú, y decir que ha cumplido con la obligación de buen parlamentario de Vox, en el que, hable de lo que hable, hasta del dolor de las personas por sufrir cáncer o una enfermedad grave de su hijo, sacan a pasear todas las baratijas que ustedes acumulan, de los MENA, las paguitas, los enchufados, todo eso que forma parte de ese arsenal, que le exigen que digan, hablen de lo que hablen, en cualquier sitio, pero que a lo mejor hoy no era lo más oportuno, señora Cervantes. Creo que se lo podía haber ahorrado, que se podía haber centrado en atender y en reconocer el dolor de una familia que tiene una situación de este tipo y, bueno, ya tendrá tiempo en otras intervenciones de..., que lo hará también, porque tendrá que mandar el vídeo correspondiente, si no, le tachan a usted y no sigue en las listas, claro. Y eso, pues, es una cosa que no se puede permitir.

Señora Manzano, yo me alegro de que por fin podamos tener un tono de debate adecuado. No me sorprende, pero vamos, le digo cómo es su vara de medir, ¿no? Usted dice, claro, su intervención ha cambiado ahora porque ustedes se sienten observados, controlados, vigilados. Pero el Gobierno de España

no va a cambiar la norma porque se lo diga la Junta de Andalucía. Sépalo también, porque, claro, a ver si usted va a creerse que el PSOE es lo mismo que el PP. A ver si usted va a creerse que aquí cualquiera puede tener sensibilidad. Ya diremos nosotros a quién le damos el certificado de sensible o no sensible, de humano o no humano. Ya le daremos nosotros... Y, por supuesto, si el PP hace algo que está bien es porque presiona el PSOE, pero si el PSOE hace algo bien no tiene nada que ver con que el PP lo esté pidiendo. Ya ha quedado claro cuál es su compromiso con las familias que tienen esta situación, con el dolor de las personas que tienen que sufrir algo tan terrible, tan devastador, como tener un hijo con cáncer o con una enfermedad terminal o grave. Y que, bueno, pues que eso al final nos demuestra que todo se puede utilizar como argumento electoral. Yo, de verdad, que voy a intentar que eso no ocurra.

Usted nos dice... Hombre, nos alegra que no haga referencia a la normativa nacional. Sí la he hecho en mi intervención, y la tengo que seguir haciendo, porque, desgraciadamente, tampoco en eso estoy de acuerdo con la señora Cervantes, no hay una legislación clara. Mire si no hay una legislación clara que hay varias sentencias que dicen que nuestro decreto está derogado formalmente, porque hay una norma básica posterior que tiene una... Yo no estoy de acuerdo con ese criterio, pero fíjese si hay dudas que tenemos que resolver para que eso no ocurra. ¿Hay un problema de inseguridad jurídica? Sí, eso es lo que queremos evitar. ¿Hay un problema de discriminación, afortunadamente positiva en el caso de los andaluces, pero perjudicial para otros territorios en España? Sí. Y por eso también queremos que lo mismo que se disfruta y que le podemos ofrecer a los funcionarios, a los interinos, a los laborales en Andalucía, pues, puede ocurrir en el resto de las comunidades autónomas.

¿La aprobación va por barrios? Sí, va por barrios. Va por barrios en cuanto al territorio. Ya le digo que muchas comunidades autónomas no tienen la posibilidad que tienen los funcionarios, los empleados públicos en Andalucía. Y va por barrio porque —lo he dicho muchas veces, lo voy a repetir en el día de hoy—, esta es la comisión que se encarga de Función pública, y deberíamos saberlo, estamos terminando la legislatura, pero lo voy a repetir.

Nosotros tenemos competencia en la Administración general de la Junta de Andalucía. No tenemos las competencias en salud, no tenemos las competencias en educación. Y tenemos unas competencias relativas, porque es un cuerpo nacional, en el caso de personal de justicia.

¿En la Administración general de la Junta de Andalucía hay criterios controvertidos, o decisiones que se contraponen, o que no son coherentes dentro de la Administración general de la Junta de Andalucía? No, hay un criterio estable durante mucho tiempo que se viene defendiendo y manteniendo. ¿Eso ocurre igual..., o el mismo criterio se mantiene en otro ámbito que tienen competencias sobre su personal en la Junta de Andalucía? Pues, no siempre. Y eso es lo que queremos que se corrija y que se resuelva. Y en esa dirección es en la que estamos trabajando, y la que les hemos trasladado a las familias, que ya llevamos tiempo trabajando, evidentemente, porque nos preocupa esa situación y porque queremos que se resuelva.

Usted ha dado unos datos de un informe, ¿ha dicho de justicia? Ha dicho de justicia.

[Intervención no registrada.]

Bueno, yo le rogaría que nos trasladara, si no tiene inconveniente, porque... Mire, yo tengo dos respuestas aquí. Una, de la SID 47/1225, que hace referencia al personal de la Administración General de

la Junta de Andalucía, y la 1224, que es la 6888, en ninguna de los dos aparecen esos datos a los que usted hace referencia. Pero le voy a decir, y concluyo, para que no tenga ninguna duda. En primer lugar, tiene que saber una cosa: en el caso de los laborales, no se trata de un permiso; en este caso estamos hablando de una prestación y no actúa la Junta de Andalucía, actúa el INSS, que es el Gobierno de España. Por tanto, si se retira o no se concede, es el INSS. Y en el resto, el hecho de que se haga una modificación, desgraciadamente, en estos casos no es porque se le quite o porque se le retire. En muchos casos es porque, desgraciadamente, se produce un fallecimiento. Y evidente...

[Intervención no registrada.]

No, no lo ha dicho. ¿Cómo lo va a decir? Ha dicho que lo estamos quitando. Ha dicho que estamos quitando las concesiones, que había 45 y se quitan 25.

[Intervención no registrada.]

No. Bueno, yo... Pero, vamos a ver, yo le pido que todos seamos razonables y que entendamos la materia de la que estamos hablando. En este caso, no se puede hablar de: hay 25, se quitan... O sea, hay 45, se quitan 25. Hombre, hay 45 y ocurren determinadas situaciones. Le puedo asegurar que la que menos es que se quite. Le puedo asegurar que la que menos es que se quite ese permiso a una persona que tenga una situación que se mantenga en el tiempo.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señora Manzano. Perdón, Cervantes.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, perdón.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias, presidente.

Señor consejero, le pediría que, en vez de decirme lo que debo o no debo decir, o debo o no debo leer, y, además, a mucha honra, me conteste a las preguntas que le he hecho muy claritas en mi primera intervención. ¿Vale? Las encuestas dirán en muy poquito, muy poquito, qué le gusta a nuestros votantes escuchar de los diputados que aquí trabajamos. ¿Vale? Y, mire usted, ojalá su partido se pareciera más al nuestro, porque nuestro partido, lo que decimos en Bambú, lo decimos en la Junta de Andalucía, lo decimos en las diputaciones y en los ayuntamientos. Lo que no hacen ustedes...

[Intervención no registrada.]

Estoy en mi turno de palabras, permóneme. Ahora me escucha usted.

Lo que no hacen ustedes: que ustedes dicen una cosa en un sitio y la otra distinta en la otra. ¿Vale? Por favor, aprenda un poquito más.

Y, ahora bien, voy con la conclusión del debate.

Lo que hoy se pone encima de la mesa no es un debate técnico ni administrativo, sino algo mucho más profundo: qué modelo de sociedad queremos y en qué se gasta el dinero de los andaluces. Porque los recursos existen. Lo que falta es voluntad de priorizar. Para mantener estructuras clientelares, heredadas del socialismo, siempre hay dinero. Para financiar chiringuitos ideológicos y observatorios inútiles, también lo encuentran. Para sostener a menas que deberían estar en sus países con sus familias, nunca falta partida. Y, sin embargo, cuando hablamos de lo más sagrado, que es un niño con cáncer, de garantizar el apoyo que necesita una familia en situación muy difícil, entonces aparecen los peros, las restricciones y los recortes.

Esa es la perversión de sus prioridades. Insisto, esto sí es un deber de la Junta. Esto sí justifica cada euro de impuestos que pagan los andaluces. Y aquí no puede haber excusa. Y si es necesario ajustar o mejorar la normativa, para que ningún padre o madre se vea limitado en el tiempo que puede dedicar a su hijo, háganlo. No se escondan detrás de tecnicismos. Cambien lo que haya que cambiar para proteger a esas familias. Y, si falta dinero, recórtenlo donde sobra: en la red de enchufados, en los gastos ideológicos y en las políticas que nadie necesita.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cervantes.

Señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, SID 47, con fecha 23 de mayo y firmada por el consejero de Justicia, Administración local y Función pública, que creo que es usted, y está circunscrita —estos datos— a la Administración de Justicia. Está en la tabla. Ahora pídala usted y verá cómo no he fallado en un solo dato. En un solo dato. Desde el año 2024, el 60% de los permisos CUME se han extinguido. Y sí, he dicho lo de que algunos pueden ser por fallecimiento, tristemente; otros porque, afortunadamente, ya hayan superado la enfermedad; pero otros dependen de su criterio.

Y mire, señor consejero, dos POP en Pleno, una POC en Comisión de Salud, una PNL a la que ustedes votaron en contra y dos comparencias en Justicia. Digo yo que algo habremos tenido que ver, el Grupo Parlamentario Socialista, para que ustedes ganen un poquito en conciencia en relación a este permiso. Pero eso no es lo importante, señor consejero. Lo único que queremos, lo único que le trasladamos aquí, es que la petición que nos hacen las familias, de una cosa muy sencilla, que apliquen criterios homogéneos en función de lo que dice el decreto, y usted mismo ha dicho por su boca, en su primera intervención, que el decreto está muy clarito, entre aspectos tan importantes como el porcentaje.

¿Que van a hacer una formación? Perfecto, señor consejero. Si eso es lo que buscamos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Pero de verdad que es muy triste, señor consejero, que estas familias no solamente hayan tenido que enfrentarse a la dureza de tener que cuidar de su hijo y de su hija, to-

dos y cada uno de ellos y de ellas gravemente enfermos, y, además, enfrentarse a una Administración que hasta ahora, señor consejero, las ha maltratado, las ha cuestionado, dejando caer que esto podía ser una paguita, que era lo que querían. Incluso creemos que ustedes las han abandonado a su suerte.

Y, mire, le voy solamente a recordar otra cosa que es lo que quiero exponerles en este segundo turno. Mire, en muchos casos han obligado ustedes —el Gobierno de Moreno Bonilla— a estas familias a recurrir a los tribunales las resoluciones denegatorias del permiso que han acordado ustedes en sus resoluciones. Y, cuando las ganan por la vía judicial, señor consejero, en primera instancia, después de sus resoluciones denegatorias, ustedes lo que han hecho ha sido recurrir para alargar un poquito más el sufrimiento de estas familias. Lo han hecho por sistema, señor consejero. Claro, ustedes tienen sus letrados y no tienen problema, pero es que las familias sí que tienen que pagar sus abogados y sus letrados para que las defiendan en los tribunales.

Nosotros lo que queremos pedirles en nombre de estas familias, por favor, es que no lo hagan, que hagan el favor de allanarse, ya una vez superada la primera instancia. Y le voy a contar un caso de una familia que es sangrante.

Mire, tiene el permiso concedido al 99,9%, durante tres meses. Pues, después, ustedes, concretamente en marzo de 2003, se lo deniegan. La familia presenta un recurso de reposición y lo gana. ¿Y qué hacen ustedes? Se lo deniegan. Se van a los tribunales y están a más de dos años de que los tribunales se pronuncien. Esto es alargar el sufrimiento, señor consejero. Si ya han ganado en primera instancia, hagan el favor de aplicar un poquito de humanidad a esta cuestión.

Pero, ¿sabe qué conclusión saca esta familia, señor consejero? Pues que seguramente, con tantos recursos que tienen ustedes, a lo mejor la Junta se va a salir con la suya. Pero, ¿saben lo que ellos han decidido? Que van a seguir adelante. Y van a seguir adelante porque dicen que, si no valen para ellos, seguramente valdrá para los que vengan después. Eso es lo que queremos evitar, señor consejero.

Yo me quedo —de verdad, se lo digo sinceramente— con las expresiones que usted ha tenido, de buena fe, de que de verdad están por solucionar este tema, de que van a formar al personal, de que todas las consejerías tienen que tener los mismos criterios. Eso es, de verdad, lo que buscamos con nuestra iniciativa sobre la CUME en este Parlamento.

Y, de verdad, le agradezco que, ojalá, dentro de unos meses, podamos verlo y decir que lo hemos conseguido. Entre todos lo hemos conseguido. Nosotros hemos hecho nuestro papel como oposición y ustedes su papel como Gobierno.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Señora Escarcena.

La señora ESCARCENA LÓPEZ

—Gracias, presidente.

Señora Manzano, le recuerdo que la PNL sí que la apoyamos —tres puntos, de cinco puntos, si no recuerdo mal—. Solo este inciso, solo este inciso.

Y recordarles, señorías del Partido Socialista, que hablan ustedes de recortes y de reducción de costes con este Gobierno andaluz. Pues yo les quiero recordar cómo estaba Andalucía cuando gobernaba el Partido Socialista y cómo está ahora cuando gobierna Juanma Moreno. *[Intervención no registrada.]*

Cuando la señora María Jesús Montero era consejera de Sanidad en Andalucía, recortó 1.500 millones de euros en la sanidad. Ahora, con Juanma Moreno, invertimos el mayor presupuesto de la historia en sanidad, más de 16.000 millones de euros.

Cuando la señora María Jesús Montero gobernaba en Andalucía recortó: 7.700 profesionales despedidos. Ahora, con el Gobierno de Juanma Moreno, 26.000 profesionales más.

Y otra cosita: en 2018, el gasto medio sanitario por andaluz era de 1.169 euros. Hoy, con Juanma Moreno, estamos por encima de la media nacional en gasto por habitante: 1.765 euros.

Señorías, si esto es recortar, ¿qué hacían ustedes cuando gobernaban?

Son hechos, señorías. Como ya señalé en mi primera intervención, este Gobierno ha puesto en marcha una estrategia de cáncer en Andalucía, que no la tenía el Partido Socialista. Más de 1.000 millones de euros en los dos últimos años. ¿Para qué? Para destinarlo a más personal, a más equipamiento de radioterapia y oncología pediátrica. Se ha impulsado también la protonterapia para pacientes pediátricos, con comisiones de evaluación de casos, la instalación de equipos que ha supuesto más de diez millones de euros.

En definitiva, ¿qué hizo el Partido Socialista en materia de atención a menores con cáncer o enfermedades raras? Se limitó a aprobar el Decreto 154/2017. Eso fue lo que hizo. Mientras tanto, el Gobierno de Juanma Moreno ha incrementado recursos, ha mejorado la atención especializada con servicios 24 horas, ha implementado herramientas de vanguardia, como la protonterapia, y ha desarrollado una estrategia de cáncer seria y dotada de presupuesto. Señorías, esta es la diferencia entre promesas vacías y compromisos cumplidos, entre un modelo que recorta y otro que invierte.

Y termino, señor presidente, como empecé, trasladando todo nuestro apoyo y solidaridad a las familias de menores que padecen cáncer y otras enfermedades graves, porque este Gobierno, el Gobierno de Juanma Moreno, no tengan duda que seguirá siempre al lado de los más necesitados.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero, cierra el debate con tres minutos.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cervantes, con lo bien que iba en la primera intervención, en la segunda le van a echar la bronca desde Bambú. Sí, porque, mire, de lo que se trata, de lo que se trata que usted haga que parezca

que se está preocupando por las familias que tienen niños enfermos, pero realmente de lo que se preocupa es de que salgan bien las encuestas. Eso es así, pero no lo puede decir, porque entonces la pillan. Entonces, tenga usted cuidado, y en las próximas veces, solo utilice los temas para que vaya bien electoralmente, pero no lo diga, porque esa es la parte que le perjudica.

En lo segundo, mire, en este caso le puedo asegurar que ni por el conjunto, ni por la causa, hay la más mínima duda presupuestaria. Hay un mero encaje, un mero ajuste de datos, que es lo que estamos haciendo, y probablemente, una cultura de protección del empleado público que tenemos que poner de manifiesto y que todavía en algunos ámbitos no se entiende de esa manera. Pero no es un problema de que haya que recortar en otros sitios. Aquí no hay un problema, no es un problema presupuestario —haga usted los números y comprobará que no es un problema presupuestario—, es un problema de cultura que tenemos que ser capaces de instaurar y de incorporar.

Señora Manzano, yo también me quedo con lo positivo, con la buena voluntad. Mire, todo sirve. Yo siempre he creído... Mire, la diferencia entre un sistema democrático y una dictadura es que en la dictadura no hay oposición. En un sistema democrático, afortunadamente, hay oposición. Y cuando se ejerce bien, es útil. Y, en este tema, pues yo espero que todos seamos capaces de aportar, de unirnos, de hacer esfuerzos y hacer aportaciones para que mejore lo más importante, que es la situación de estas familias. Y ahí es donde tenemos que intentar aportar todo el esfuerzo que podamos, en Andalucía y fuera de Andalucía, hombre, entienda usted también que fuera de Andalucía existe ese problema, también hay familias que están mal, también hay familias que necesitan este apoyo y ¿por qué no le vamos a echar una mano? Creo que también se lo merecen. Lo mismo que las nuestras. Las nuestras están en nuestro ámbito de responsabilidad, pero las otras están en nuestro ámbito de solidaridad, y también tenemos que acordarnos de ellas.

Usted me habla de un recurso... Hemos repasado esa situación hace muy poco. Seguramente ese recurso del que usted me habla no está en el ámbito de la Administración general de la Junta de Andalucía. No. [*Intervención no registrada.*]

Si no, le pido que me lo traslade. Le pido que me lo traslade. Porque le puedo asegurar que se tratará de una minoría, y hablaremos con Gabinete Jurídico, que es quien fija los criterios en materia jurídica en ese ámbito. Y el objetivo, evidentemente, también le voy a decir, también le voy a decir, y precisamente por la familia. Si alguien que no esté en esa situación se trata de aprovechar de algo tan duro como es verse forzado a pedir este tipo de permiso, porque tiene una circunstancia de esta índole, si alguien intenta aprovechar esa situación sin tener ese hecho, evidentemente lo vamos a combatir. No tenga ninguna duda. Pero, como afortunadamente, y lo hemos comprobado también, en la mayoría de los casos hay justificación de sobra para esa solicitud, lo que estamos intentando es eliminar burocracia, agilizar el proceso, facilitar la situación y realizar evaluaciones que permitan que no sea una decisión administrativa la que ponga fin a ese permiso. Desgraciadamente, en otras ocasiones son otras las causas que lo provocan.

Y nada más, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-25/APC-002369. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la apertura del Año Judicial 2025-2026

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es una nueva comparecencia a fin de informar sobre la apertura del año judicial 2025-2026.

Tiene un solo peticionario, que es el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, por tanto, señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, en esta época, en este mes de septiembre-octubre, empiezan muchos cursos. También el año judicial arranca con los informes que trasladan y las intervenciones que trasladan, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, los responsables de los más altos tribunales. Y aquí tuvimos la ocasión de participar en ello un número también importante de diputados de esta comisión, que me parece que podrán certificar que lo que digo es cierto.

En la intervención que oímos, tanto al presidente del TSJ como a la fiscal superior de Andalucía, se puso de manifiesto la necesidad de combatir el desprestigio a la justicia que se realiza en distintas instituciones y por responsables políticos de muy alto nivel, que está dañando, evidentemente, el prestigio que requiere el servicio público de justicia, la autoridad de los jueces y la independencia judicial, que finalmente es lo que se intenta atacar con esas intervenciones.

Se puso de manifiesto la necesidad de combatir también la ralentización de la justicia. Requieren más medios, requieren seguramente de nuevos procedimientos, requieren del máximo posible de autonomía y de independencia para poder concluir en un periodo razonable los procedimientos que se impulsan en cualquier territorio, también en el nuestro, en Andalucía.

Tenemos una realidad que es evidente, y que a lo mejor a esa realidad responde la situación en la que está esta sala, ¿no? Un fiscal general del Estado, procesado; el hermano del presidente del Gobierno, procesado; la esposa del presidente del Gobierno, procesada; el último número dos del PSOE, en prisión; el anterior, investigado, de momento investigado; y no sabemos dónde acabarán la multitud de casos que salpican al Gobierno y que, evidentemente, están condicionando de una manera muy seria su relación con la Administración pública de Justicia y, en particular, con la autoridad judicial.

Se habla de manera eufemística, tratando de hacer ahí un paréntesis, de una minoría judicial, que cada vez es más mayoritaria, y tienen la mala suerte de que todos los jueces que llevan asuntos relacionados con el Gobierno o con el PSOE son parte de esa minoría, que también es mala suerte, ¿no?, encontrarse en una situación de ese tipo.

Nosotros creemos que la justicia requiere, más que nunca, respeto; requiere, más que nunca, independencia; requiere, más que nunca, recursos y medios para poder trabajar y garantizar la resolución de los conflictos que tienen los ciudadanos; requiere también buenas normas, no como las que estamos recibiendo del Gobierno de España, la última, la Ley Orgánica de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, una ley no dialogada, solo acordada con la minoría de la investidura o con la mayoría de la investidura, que es fluctuante, con una situación en la que se imponen unos plazos tremendamente exigentes que están provocando problemas para simplemente ajustar las plantillas a las necesidades de la ley, y que exigen unos gastos, unas inversiones que el ministerio no ha puesto encima de la mesa, y que va a suponer que la Junta de Andalucía tenga que aflorar a pulmón entre 54 y 56 millones de euros entre el año 2025 y el año 2026.

Esa es la factura que nos deja esta ley, en esa máxima del yo invito y tú pagas que el Gobierno de España, y que el Gobierno de Sánchez, nos está imponiendo sistemáticamente. Tenemos una gran deuda que nos debe el Gobierno de España, porque es imposible poder dimensionar adecuadamente las necesidades de la sociedad andaluza, el servicio de justicia, si no se incrementan las plazas de jueces. El año pasado solicitamos 56 nuevos órganos judiciales y 15 plazas de magistrados. Respuesta del ministerio, cero. Ni un solo incremento en el año 2025. Una manera tremendamente dura de castigar a Andalucía en uno de los servicios donde más duele, porque en función del número de jueces se planifica posteriormente el crecimiento de letrados, de fiscales y de funcionarios de Justicia. Todo, paralizado, porque el Gobierno nos paraliza el incremento de jueces.

Nos plantea una situación en la que nos decían: «bueno, la situación lo impide, y tenemos que centrarnos en otros ámbitos». Pero es que es curioso que en un acuerdo bilateral Gobierno de España- Generalitat de Cataluña, casi al mismo tiempo que a nosotros nos decían cero, a ellos les decían sesenta, con una justificación que yo suscribo, de esa necesidad que tienen en Cataluña, seguramente de más de sesenta jueces. Pero eso no puede hacerse a costa de no repartir, de no atender ninguna de las peticiones que se han hecho desde nuestra tierra, que es la que apoyamos.

Ahí hay un contraste muy evidente entre la manera en la que se está trabajando en la Junta de Andalucía, con relación a la Justicia, y la manera en la que se trabaja en el Gobierno de España. Aquí estamos poniendo en marcha el Plan de Infraestructuras Judiciales, que forma parte del plan estratégico de la justicia, que va a suponer una movilización de más de 1.500 millones de euros, que va a actuar en el cien por cien de las sedes judiciales. En este momento ya, en este momento, algunos hablan del PowerPoint, bueno, pues que cojan el PowerPoint y miren la fecha. En este momento ya, 76 de los 85 partidos judiciales ya han tenido actuaciones, que son visibles y evidentes, y que se puede comprobar por cualquier persona.

Estamos transformando el procedimiento, el proceso digital de la justicia en Andalucía. Costó mucho trabajo, pero ya por fin @driano está dando los rendimientos que esperábamos. Estamos poniendo en marcha esa ley de eficiencia, con la primera fase ya cumplida y en funcionamiento. La segunda, a punto de hacerlo también el 1 de octubre, en el que tres nuevos juzgados se incorporarán y serán tribunales de instancia. Y ya preparando la tercera fase, donde tenemos que abordar los grandes partidos judiciales, donde estará el gran reto, y donde tenemos que ir, pues, desde Sevilla, con 1.324 funcionarios, per-

sonas que trabajan en ese partido judicial, hasta los 78 del Puerto de Santa María o Motril. Pero, entre medias, hay 5.500 personas a las que tenemos que ordenar y dar unas condiciones de trabajo adecuadas para que se pueda hacer con esa puesta en funcionamiento de los tribunales de instancia que nos ordena la ley.

Ese reto se va a ir llevando hasta el final de esta legislatura, hasta el mes de junio de esta legislatura, en el que le vamos a ir dando cuenta de la licitación de proyectos básicos y de ejecución, muy importantes para muchos partidos judiciales. La puesta en marcha o la primera piedra de varias sedes judiciales también de mucha importancia, como Huércal-Overa, o como Roquetas de Mar en Almería, o la firma del convenio para poder tener la nueva sede judicial de Ayamonte, en Huelva, que también es una de las necesidades que queremos resolver.

La Ciudad de la Justicia de Jaén, que nos está bloqueando el Ministerio de Hacienda, y espero que se desbloquee en el menor tiempo posible, que tiene que ser una realidad junto a la de Cádiz y junto a la de Huelva. Y, muchas actuaciones que son absolutamente imprescindibles para que Andalucía tenga un servicio público de justicia adecuado, y para que tanto el presidente del Tribunal Superior de Justicia como la fiscal superior puedan decir que esa esperanza que tenían de hace mucho tiempo y que se veía frustrada, se cumple, porque por fin tienen los medios y los recursos que necesitan.

Nada más, presidente. Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Señor Castilla, tiene usted la palabra.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Lo ha insinuado usted, lo ha comentado el señor consejero, pero yo voy a dejarlo mucho más claro, para que conste negro sobre blanco en el *Diario de Sesiones* de esta comisión. Y también para los que nos están siguiendo, pues, por las cámaras y por la página web del Parlamento de Andalucía, que no puedan ver la imagen, en el momento que ha empezado usted en esta comparecencia a intervenir, pues, un segundo antes, todos, todos los miembros de esta comisión del Partido Socialista han abandonado la comisión. Y lo quiero dejar claro, porque parece ser que no le interesa la situación de la justicia en Andalucía o lo que va a hablar usted al respecto, cuando han tenido también la oportunidad de solicitar esta comparecencia.

Por circunstancias, al final, en la comparecencia solo interviene este grupo, pero yo creo que es muy importante oír lo que usted ha manifestado, y lo que está poniéndose en la mesa. Y yo quiero que quede constancia de esa falta de responsabilidad del Grupo Parlamentario Socialista, que ha abandonado la sala. Así que quiero agradecer al otro grupo, al Grupo Vox, que sigue aquí, escuchando, a pesar de

que no va a intervenir, vuelvo a repetir, porque ha tenido también la posibilidad o la oportunidad de presentar esta comparecencia.

Mire, señor consejero, el otro día, en la apertura del año judicial allí en Granada, yo quisiera resaltar —usted también lo ha dicho—, pero yo quiero subrayarlo aún más y profundizar más, es decir, que tanto la fiscal general de Andalucía como el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recalcaron y afirmaron que cada vez el esfuerzo de la Junta de Andalucía en el mantenimiento en las sedes judiciales se está afianzando más. Y elogiaron ese avance importante que, por parte de su consejería, se está teniendo en atención a los problemas que ya se venían arrastrando durante mucho tiempo antes, por parte de la dejadez histórica que los gobiernos del Partido Socialista habían dejado a Andalucía, en las sedes judiciales, en el mantenimiento de las sedes judiciales, y en aportar el personal suficiente y necesario para las mismas, el personal que le corresponde por parte de la Junta de Andalucía.

Y usted lo ha dicho, es decir, los del PowerPoint, los que han abandonado la sala en el día de hoy, probablemente, una de las causas también es porque se enrojecen cuando están viendo que eso no era un PowerPoint, que eso es una realidad palpable. Y yo quiero subrayar un hecho que ha ocurrido también esta semana, muy significativo, de esa situación, de la actitud del Partido Socialista.

Mire, señor consejero, yo sé que en breves días va a ir usted a la localidad de Torrox a firmar con el ayuntamiento la apertura de la nueva sede judicial. Mire, los que conocemos algunas sedes judiciales, yo, por mi profesión, pues, algunas veces he tenido que ir a Torrox, y es de las sedes judiciales más vergonzantes que hay en toda Andalucía. A las personas con minusvalía tenía que bajar el juez a tomarle declaración a la calle. Si había que hacer cualquier papel, tenían que salir a la calle, porque no podían acceder a la sede. Eso ha sido durante años, años y años. ¿Usted sabe lo que ha hecho, señor consejero, el Partido Socialista esta semana? Ha ido a Torrox a criticar que va a haber una nueva sede judicial. Eso han hecho. Han ido a Torrox a criticar que va a haber una nueva sede judicial, los que la tenían abandonada, la peor sede judicial o casi de las peores, porque no conozco todas las de Andalucía, de Andalucía.

Esa es la actitud del Partido Socialista. Probablemente, por eso no quieren escuchar lo que se dice aquí en esta comisión, pero eso no son palabras, son realidades. En unos días yo sé que usted va a estar en Torrox con el tema de la nueva sede judicial. Por tanto, esta es la actitud del Partido Socialista.

Yo, con respecto a la apertura del año judicial, quiero comentar también el nuevo reto que ha tenido usted que afrontar desde su consejería. Y quiero agradecerle el esfuerzo que han hecho con la aplicación de la Ley 1/2025, y la creación de los nuevos tribunales de instancia. Usted lo ha dicho. Es una ley que se ha impuesto, una ley nacional que se ha hecho sin consenso. Ya he hablado suficientemente de ella en otras intervenciones, no me voy a centrar en los motivos. Pero está claro que, al final, nosotros tenemos que cumplir con la normativa. Y usted, como consejería, tiene que cumplir con la normativa y tiene que adaptar los juzgados a la nueva situación, a los nuevos tribunales de instancia. Y esto ha supuesto un esfuerzo ímprobo de su consejería. Pero también tenemos que destacar que esa imposición normativa por parte del Gobierno central ha venido acompañada, ¿de cuánto?, de cero euros que tenemos que asumir los ciudadanos andaluces para ello.

Por tanto, ese esfuerzo que estamos viendo ahora mismo, hay que reconocérselo a su consejería. Y hay que criticar a quien le ha impuesto que no lo ha financiado. Además de criticar temas como el que ya hemos hablado también, el tema de los MASC, de la mediación, que está creando un auténtico caos y un auténtico problema entre los profesionales del Derecho. Porque, al final, la norma no ha sido capaz, o no es capaz, o no han querido que defina cómo intervenir en esa mediación previa obligatoria que establece la ley.

Claro, otro de los temas que se comentaron, que comentó especialmente el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y que venimos reclamando, y que se lo he dicho, y que, por desgracia, sigue estando presente, es la falta de órganos judiciales. Mire, es que en el día de hoy, señor consejero, usted no ha estado, pero hemos debatido una proposición no de ley al respecto de Jaén, y ha sido el propio grupo de socialistas el que ha criticado los tiempos que hay por falta de nuevos órganos judiciales. Pero es que eso lo saben todos los ciudadanos y, sobre todo, especialmente en el ámbito social. Es decir, los ciudadanos que tienen que ir al ámbito social, sabemos el retraso que tienen los juzgados de lo social. Pero es como consecuencia de la no creación de nuevas plazas judiciales, de nuevos órganos judiciales, cuya responsabilidad es cien por cien del Gobierno central.

Y usted lo ha dicho, y yo lo quiero subrayar también. Aquí nos duele la boca de reclamar nuevos órganos judiciales. Usted, por la consejería. Nosotros, desde aquí, desde el Parlamento. Y el Tribunal Superior de Justicia también lo viene reclamando, porque sabe perfectamente los problemas diarios.

Y al igual que ¿cuánto dinero le han dado para la creación de los tribunales de distancia?, ¿cuántos órganos judiciales han dado? Usted lo ha dicho: cero. Mientras, le regalan —como usted ha dicho— sesenta a Cataluña. Es decir, al final es que esto es un castigo continuo, es un castigo continuo a Andalucía, y esto es lo que pretenden, es deliberado; es decir, esto se está haciendo adrede; es decir, castigarnos en todos los ámbitos en los que nos pueden castigar: en el ámbito económico, en el ámbito indirecto de crearnos obligaciones y no darnos las partidas suficientes. Y este es un problema que tenemos en Andalucía. Es un problema la dilación de procedimientos. Cada vez, como vemos en las memorias del TSJ, hay más procedimientos y, al final, hay un colapso de los juzgados, porque, por mucho personal que usted aporta al juzgado, las decisiones definitivas, y últimas, las toma una sola persona, que es el juez o el magistrado que está al frente del mismo, al tiene que poner y cuya plaza crea el Gobierno central.

Yo, señorías, quiero resaltar tres factores que están ensombreciendo muchísimo la apertura del año judicial ahora mismo. Uno de ellos es el que estamos viendo ahora mismo, del problema de las pulseras para los maltratadores. Han sido las quejas del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de jueces, de fiscales, en la memoria, y de los propios policías y guardias civiles —es decir, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado—, que venían desde hace muchos meses advirtiendo de estos problemas. Y ahora es cuando surgen. Y ahora es cuando el Gobierno no asume responsabilidades. Yo creo que es un tema gravísimo, que está creando una desprotección en las víctimas. Un riesgo. Y, además, está favoreciendo —como dicen los jueces— el sobreseimiento de muchos procedimientos, porque al final no se puede demostrar si ha habido acercamiento o no por parte del maltratador a la víctima.

Este es un tema que está afectando a la Justicia, pero, sobre todo, es un tema que afecta a las personas, que afecta a las mujeres y es un tema que se ha puesto sobre la mesa, y pedimos responsabilidad al Gobierno.

Voy rápido, aunque no voy a usar mi segundo turno. Voy a terminar ya también, ¿vale?

Otro tema, otro problema, que está ahí, en la apertura del año judicial: el tema del fiscal general del Estado. Esto es una situación única en el mundo. Que el fiscal general del Estado esté procesado y que se le vaya a juzgar en breve, y que no dimita, y que el Gobierno no solo no lo hace dimitir, sino que lo apoya, me parece gravísimo. Me parece que está perjudicando a la imagen de la justicia en España y a la imagen de la Fiscalía, de manera que va a ser muy difícil borrar y solventar.

Y otro tema, que tú también lo has comentado, pero en el que yo incido brevemente, es el desprestigio que por parte del Gobierno se está realizando o se pretende realizar contra los jueces y magistrados en España. El ataque a la independencia judicial que se está realizando por parte del Gobierno, y, ayer mismo, vimos otro resultado. Voy a leer la frase textual del presidente del Gobierno ayer, cuando se conoció la nueva comparecencia que tiene que hacer, o la apertura de juicio de su mujer, del procesamiento. Dijo: «¿Cómo defenderse ante procesos que claramente son defectuosos?». Y, al momento, salieron todos sus voceros para darle la razón y presionar a un juez que simplemente está ejerciendo su trabajo, su función, que es la de administrar justicia.

Miren, señorías, me parece gravísimo, gravísimo, que se atente contra la independencia judicial y solo como consecuencia de la situación de la esposa del presidente del Gobierno y la situación del hermano del presidente del Gobierno, que están en este momento con la apertura de juicios de procedimientos contra los mismos. Me parece gravísimo. Y esto tenemos que atajarlo y tenemos que hacérselo ver en nuestra sociedad, porque pretenden acabar con la independencia judicial y yo creo que es uno de los hechos más graves que puede ocurrir en una democracia.

Pero esto es lo que hace el Partido Socialista: abandona la sala y rehúye a la justicia. Simplemente les gusta para señalar. Nada más.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor Castilla, por su intervención.

Yo creo que en este momento, en este país, tenemos una serie de anomalías importantes en el sistema democrático que nos arropa. Una de ellas es la forma en la que algunos partidos políticos entien-

den su relación con la justicia. Y que estemos hoy hablando de la apertura del año judicial y un grupo parlamentario que ha sido Gobierno en Andalucía, que es Gobierno en España, se ausente de la sala, creo que deja clara la auténtica aversión que tienen a la justicia.

Yo creo que ya se han convertido en intolerantes de la justicia. Sale la palabra *justicia* y les salen ronchas, ¿no? Pero, bueno, cada uno sabrá qué es lo que hace. Y los ciudadanos también lo saben. Eso creo que es importante.

Usted ha hecho alusión a una serie de aspectos que yo suscribo, pero me ha dado pie a un tema que me parece muy importante. Efectivamente, en los próximos días vamos a ir a Torrox, pero no a firmar nada. Vamos a ir a Torrox porque ya se firmó. Vamos a ir a Torrox a presentar el proyecto de ejecución de la nueva sede judicial de Torrox. Un proyecto que va a sorprender por el contenido y por el alcance de esa apuesta que se va a hacer desde el Ayuntamiento de Torrox y desde la Junta de Andalucía. Ahora explicaré cómo. Pero, sobre todo, va a sorprender porque, desgraciadamente, durante muchos años, esas circunstancias que usted decía, se han producido en Torrox. Tanto es así que hay mucha gente que la semana pasada, en una reunión en Málaga, me decía: «Pero si lo que hay que hacer es quitar el partido judicial de Torrox». Bueno, mientras que yo sea consejero, ese partido judicial no se toca, como no se toca ninguno de los 85 partidos judiciales de Andalucía, porque para mí es fundamental que la justicia siga siendo cercana al ciudadano.

Y creo que esa cercanía al ciudadano es parte de la calidad que le ofrecemos en el servicio público de justicia. ¿Que tenemos que organizarla mejor? Sí. ¿Que tenemos que aprovechar la aparición de los tribunales de instancia para hacer más ágil el funcionamiento de los partidos judiciales? Sí, y se puede. Y lo trasladamos y pedimos que se incorporara una enmienda a la ley de eficiencia, que no se quiso, para que los partidos judiciales no fuesen un partido judicial-un tribunal de instancia; que se pudiera extender a más de un partido judicial la competencia de un tribunal de instancia. Eso permitiría tener mucha más agilidad en el funcionamiento, sin poner en riesgo esa proximidad de la justicia al ciudadano.

Pero le explico, en el caso de Torrox, esa situación un tanto anómala —que alguien me tendrá que explicar— que realizaban algunos representantes del Partido Socialista allí.

Mire, se ha firmado un protocolo, se firmó un convenio, se está ya concluyendo y supervisando el proyecto de ejecución de la obra. Se ha hecho con Torrox, pero se ha hecho también con Roquetas, donde estamos muy próximos a poner la primera piedra, pero se ha hecho también con Dos Hermanas, donde gobierna el PSOE, o con Alcalá de Guadaíra, donde gobierna el PSOE, y vamos a firmar el convenio dentro de nada.

A mí me han abordado personas del Partido Socialista y me han dicho: «Oye, ¿por qué ese chollo solo se les ofrece a los alcaldes del PP?». Y yo se lo he ofrecido a todos los casos en los que estamos en esa situación. De hecho, en San Roque, por ejemplo, tenemos firmado también el protocolo, y es el secretario general del PSOE de Cádiz. En fin, no creo que sea nadie sospechoso. Por mi parte no es sospechoso, no sé por otras partes.

Creo que hemos acreditado que lo que nos preocupa es que funcione la justicia, no quien gobierne en cada sitio.

Le voy a dar los datos de la operación económica, para que todo el mundo lo entienda.

Nosotros firmamos un acuerdo con los ayuntamientos, que estén bien gestionados y tengan liquidez. Que, en vez de tener el dinero en el banco, porque no lo pueden gastar, porque la regla de gasto que impone el Gobierno de España impide que puedan ejecutar más de un número de obras anuales que no sean financieramente sostenibles, nosotros lo que hacemos es que facilitamos la situación para que sea financieramente sostenible, porque es un canon. Pagamos un canon que supone 7,29 euros por metro cuadrado/mes, que permite que en veinte años el ayuntamiento recupere su inversión. El edificio siempre es del ayuntamiento, nunca es de la Junta de Andalucía, y eso supone un 5% de interés para el ayuntamiento. El banco le está dando un 1%. Creo que también es rentable para el ayuntamiento, además de ser bueno para sus vecinos, además de ser útil para mejorar el servicio público de justicia.

¿Oponerse a eso? Sinceramente no lo entiendo, pero que se opongan en Torrox y lo firmen en Dos Hermanas o en Alcalá de Guadaíra, eso lo entiendo todavía menos. O en San Roque. Eso lo entiendo todavía menos.

En definitiva, señorías, nos queda mucho por hacer para que la justicia tenga los recursos que necesita para dar un buen servicio a los ciudadanos. Y creo que cualquier responsable público, cualquier representante de los ciudadanos, por lo que tiene que velar, por encima de cualquier otra cosa, es por tener un servicio de calidad para sus vecinos. Y el de justicia es un servicio de calidad tremendamente sensible, imprescindible para mantener la calidad democrática de una comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-25/POC-001884. Pregunta oral relativa a la presentación de la campaña de Estrategia frente al Reto Demográfico

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues comenzamos con el tercer bloque de esta comisión, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Tengo que advertirles que hay una ligera alteración del orden del día. Es que el grupo proponente, el PSOE en este caso, ha retirado la pregunta 2.5, señor consejero, para que tenga usted constancia.

Así que comenzamos con la 2.1, que es la pregunta propuesta por el Partido Popular relativa a la presentación de la campaña de Estrategia frente al Reto Demográfico. Y tiene la señora Martín la palabra.

La señora MARTÍN NIETO

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, atrás quedaron demasiadas décadas en las que Andalucía estuvo a la cola de la mayoría de los indicadores socioeconómicos. Hoy, podemos decir con orgullo, y a la vez con optimismo, que, gracias a las políticas que está impulsando el Gobierno de Juanma Moreno, hablamos de otra Andalucía, de una Andalucía mejor. Y en este trabajo constante y realista de seguir trabajando por un futuro mejor para todos los andaluces, valoramos mucho, señor consejero, el que se haya afrontado un reto que amenaza el porvenir de nuestros pueblos.

Nos referimos al reto frente al desafío demográfico. También, señor consejero, valoramos su trabajo junto al de su equipo al frente del mismo con una herramienta que consideramos valiosa. La primera estrategia —hay que recalcar esto—. Es la primera vez que se afronta una estrategia frente al desafío demográfico, y lo está haciendo el Gobierno andaluz. Una estrategia que, sin duda, demuestra, lo primero, yo remarcaría el fuerte compromiso. Un compromiso... y usted, en su comparecencia ayer en la sesión plenaria, hacía alusión a esa pérdida de población, a ese preocupante estado de 480 pueblos andaluces que necesitan recuperar población. Demuestra esta estrategia, sin duda, convencimiento, un convencimiento potencial en nuestros pueblos, en la riqueza, en lo grandes que son y en el gran potencial que tienen. Cómo no también una voluntad de garantizar las mejores condiciones de vida, pero para todos los andaluces —y esto quiero repetirlo y hacer mucho hincapié—, para todos los andaluces y andaluzas.

Y en este contexto, nos consta la celebración de unas jornadas en Almería. Un espacio de reflexión, en el que instituciones, en el que expertos, la sociedad civil —que al final son los que tenemos que escuchar—... se les escuchó y a la vez se les presentó la estrategia, señor consejero. Por todo ello, nos gustaría conocer realmente cómo valora usted, precisamente, la experiencia vivida en esas jornadas de presentación de la Estrategia frente al Desafío Demográfico.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.
Consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.
Muchas gracias, señora Martín.

Y créame que valoro muy positivamente todo el trabajo que se viene haciendo desde que empezó la legislatura, retomando el que ya se hizo en la legislatura anterior, en una materia que algunos no consideraban importante —a mí me parece cada día más trascendente— y que tiene mucho que ver en acertar y en ordenar bien los recursos públicos. Cuando uno tiene claro que cualquier medida que se adopte tiene que tener pendiente, tiene que tener clara la perspectiva demográfica, tiene que tener en cuenta qué se pretende hacer con cada euro que se invierte, qué objetivo nos planteamos, yo creo que eso dará muchos mejores resultados en el trabajo que se realice y nos permitirá cumplir objetivos. Si uno no se marca objetivos, es imposible que lleguen, salvo que la suerte nos ilumine, que no suele ocurrir. No suele ocurrir, y por eso, a veces las circunstancias nos golpean con mucha dureza y casi no nos habíamos dado cuenta de lo que había sucedido.

Mire, ¿sabe por qué hasta ahora no había ninguna estrategia de reto demográfico? Porque la Junta de Andalucía se había conformado con ser espectador de los movimientos de personas. Se había limitado a analizar si un pueblo perdía población y otro lo recuperaba. Ahora nosotros queremos ser actores, queremos intervenir, queremos participar en ese proceso, queremos ayudar a que las personas que se encuentran en una situación compleja, porque la vivienda es muy cara, porque la calidad de vida no es la que quieren, porque no tienen un entorno adecuado para criar a su hijo, se puedan plantear seriamente y con facilidades el poder buscar el pueblo de su vida a través de una herramienta que creo que va a dar muy buen servicio a esta comunidad autónoma, el portal web vivemasandalucia.es, para que puedan desarrollar esa actividad y puedan tener unas condiciones de vida más adecuadas.

Estuvimos esta semana pasada, el pasado martes, en Segura de los Baños, en Teruel, en el I Congreso Internacional de Despoblación. La frase que más se repetía es «la gente vive donde quiere, pero tenemos que ayudarles a que quieran vivir también en el mundo rural». Y eso, hasta ahora, no ha ocurrido. Vivimos con un marco mental... yo formo parte de esa generación en la que yo nací en un pueblo pequeñito de mil habitantes y mis padres, mis abuelos, mis amigos me decían «niño, tú estudia y vete del pueblo». Ese era el símbolo del éxito. Pues eso no es verdad, no es verdad, no es el símbolo del éxito. Muchas veces vamos a una ciudad en la que no nos encontramos a gusto, en la que echamos de menos un entorno en el que nos hemos criado, en el que tenemos muy lejos la naturaleza, en el que no tenemos las condiciones que nos gustaría, en el que la vivienda es carísima, en el que los colegios tienen unos cupos mayores de lo que estamos acostumbrados... Y hemos renunciado a esa calidad de vida porque probablemente hemos entrado en un proceso cultural erróneo.

Eso es lo que queremos cambiar, a eso se enfoca también esta estrategia. Tiene un nivel de exigencia muy alto, muy alto. Créame que, ahora mismo en el entorno en el que vivimos, en el mundo, ¿eh?, podemos decir que Andalucía aspira a tener 10 millones de habitantes en 2050, es ponerse un listón muy alto. Que ese crecimiento de población sea un crecimiento que, además, genere riqueza y haga que llegue a la mayor parte de la población, subiendo el PIB per cápita, también es muy exigente. Pero este Gobierno, el Gobierno de Juanma Moreno, tiene esa exigencia y quiere que Andalucía sea líder.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-25/POC-001885. Pregunta oral relativa a la Conferencia Sectorial de Administración Pública

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la Conferencia Sectorial de la Administración Pública. También la formula el Partido Popular, y tiene la palabra la señora Hita.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Quiero empezar mi intervención dándole la enhorabuena al consejero y a todo su equipo, por el compromiso firme con la modernización y el fortalecimiento de la justicia, de la administración local y de la función pública, un compromiso, además, que no se queda en palabras, sino que se traduce en hechos concretos y en inversiones reales.

Un ejemplo muy claro lo tengo en mi ciudad, donde usted vino el 27 de agosto para firmar el convenio de cep@l, para facilitar los trámites *online*, y anunció que el Gobierno andaluz va a invertir más de tres millones de euros para la adquisición del edificio de los juzgados de Chiclana de la Frontera, para ofrecer un servicio público de calidad, unas instalaciones modernas y dignas, tanto para los profesionales de la justicia como para los ciudadanos.

Y esta inversión, además, es una muestra más que evidente de la apuesta de la Junta de Andalucía para dar respuesta a demandas históricas que, durante 40 años, fueron ignoradas por los gobiernos socialistas.

El Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía no es un panfleto, como decía el Partido Socialista, sino una realidad, y se está demostrando en muchos municipios de Andalucía. Y, además, este hecho no es un hecho aislado, forma parte de una hoja de ruta mucho más amplia de la Junta de Andalucía en materia de justicia, administración local y función pública, que se centra, además, en tres ejes fundamentales: la digitalización de los servicios, la estabilidad y profesionalización del empleo público y la transparencia y cercanía con la ciudadanía. Avanzamos en proyectos que garantizan la igualdad de oportunidades, la eficiencia en la gestión y la confianza de los andaluces en las instituciones.

En este contexto, resulta especialmente relevante la última Conferencia Sectorial de Administración Pública, un foro que sobre el papel se presentaba como una oportunidad para debatir sobre la modernización de nuestras Administraciones y avanzar en una verdadera transformación del sector público en España. Sin embargo, los anuncios realizados en dicha conferencia quedaron en meras declaraciones de intenciones, sin concreción técnica ni respaldo de recursos suficientes. Se habló, por ejemplo, de crear una red unificada de oficinas de atención a la ciudadanía, de reforma de la ley de transparencia o medidas frente a la temporalidad en el empleo público.

Pero, en la práctica, seguimos viendo la falta de planificación estratégica, la inseguridad jurídica y las tensiones de competencias con las comunidades autónomas. Reclamamos, además, más participa-

ción y diálogo real para que no lleguen documentos cerrados desde el ministerio. Y, por eso, y teniendo en cuenta tanto el esfuerzo que Andalucía está realizando para modernizar su servicio público como las carencias que hemos detectado en el desarrollo de esta conferencia sectorial, quisiera trasladarle la siguiente pregunta.

¿Qué posición tiene su consejería en relación con los asuntos que se abordan en la Conferencia Sectorial de Administración Pública?

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Hita.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Hita.

Ha hecho usted bien en aclarar —yo lo voy a ampliar—, que usted es de Chiclana de la Frontera, para que quienes oigan que firmamos un acuerdo con un ayuntamiento en el que le entregamos gratis un proyecto en el que hemos invertido más de cinco millones de euros, el CEPAL, y que, además, nos comprometemos —que lo hemos hecho a través del ayuntamiento— a hacer una inversión de más de tres millones de euros para la compra de la sede judicial y, en torno a un millón de euros más, para la reforma que haremos posteriormente para dar cabida en condiciones adecuadas al tribunal de instancia, se pueden pensar que es del Partido Popular, pero es del Partido Socialista todavía.

Y creo que eso también deja claro que en ese PowerPoint no solo había cosas que se hacen y se cumplen, sino que además afectaban a todos los partidos judiciales, gobernara quien gobernara en cada uno de ellos.

Usted ha hecho mención, y es el objeto de su pregunta, a la conferencia sectorial que tuvo lugar la semana pasada, y en la que nosotros teníamos una cierta ilusión por ver cómo evolucionaba lo que nos habían dicho que era la solución definitiva a la temporalidad, la Ley 2021, cuya aplicación supuso un esfuerzo enorme para la Junta de Andalucía, pero lo hicimos. Algunos decían también, igual que con el PowerPoint, que no íbamos a cumplir y que se nos iba a ir de plazo y que íbamos a dejar fuera a gente y tal. Bueno, pues se consiguió. Pero lo que nos generó tremenda intranquilidad fue que el propio ministerio nos dijera: «Señores, la ley 2021 fracasó porque no ha resuelto el problema de la temporalidad en España». En segundo lugar, no solo fracasó, sino que la Unión Europea nos ha pillado en el fracaso y va a imponer sanciones muy duras, muy duras, si se mantienen los índices de temporalidad —que se van a mantener porque hay una serie de aspectos que ya avisamos que se tenían que cambiar, y no se hizo por parte del Gobierno de España—. Sanciones que tenemos que afrontar las Administraciones públi-

cas, la Junta de Andalucía, los ayuntamientos y las otras comunidades autónomas. Y que, para evitarlo, se ha negociado un acuerdo con la Unión Europea tremendamente exigente y que pone en serio peligro la prestación de servicios fundamentales, como el de salud y el de educación. Le pongo un ejemplo: los periodos de temporalidad, de cobertura por interino de una plaza, pasan de tres a dos años. Eso le digo ya que, en materia de salud y de educación, es un drama, no para Andalucía, para todas las comunidades autónomas que tienen que prestar esas competencias.

Claro, el Gobierno de España ya no las presta, porque son competencias transferidas, pero todas las comunidades autónomas se alarmaron con este anuncio. Tanto se alarmaron que, aunque era un punto que el Gobierno no quiso establecer como deliberatorio, simplemente en el que se informaba a las comunidades autónomas, se exigió que quedara sobre la mesa que se celebrara una nueva conferencia sectorial, que hubiese un análisis técnico previo y que buscáramos soluciones. Porque si no, se va a crear un problema muy muy importante.

Yo espero, en futuras comisiones parlamentarias, poder informarles de la solución definitiva. Pero como sea o se parezca mucho a la que hemos tenido hasta ahora, les puedo asegurar que vienen tiempos delicados y movidos para poder mantener servicios públicos esenciales en un territorio como el nuestro.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-25/POC-001929. Pregunta oral relativa a los expedientes de devolución total o parcial de las ayudas por la dana de 2024

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la formula el Partido Socialista. Es referente a los expedientes de devolución total o parcial de las ayudas de la dana de 2024.

Y tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Muchas gracias, presidente.
Buenos días, señor consejero.
Doy por reproducida la pregunta.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Hernández.

Pues nada, he de decirle que el decreto de la Dana, el Decreto 277/2023, de 5 de diciembre, se puso en marcha como una medida pionera. Se avisó ya también en ese momento de que teníamos que analizar cuál era el funcionamiento y cuáles eran las circunstancias en las que se producía ese fenómeno meteorológico al que teníamos que responder posteriormente. Tuvimos que hacerlo, y se abordó en dos eventos concretos a finales del año pasado, en el mes de octubre y noviembre del año pasado. La tramitación que hemos realizado ha sido francamente positiva, pero también hemos constatado la necesidad de hacer ajustes en esa normativa, una normativa pionera que no tiene ninguna otra comunidad autónoma, y que nosotros sí queremos tener, porque queremos que haya una respuesta pública y ágil para poder ayudar a los ayuntamientos que se vean en esas circunstancias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Gracias, señor consejero.
Señor Hernández, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, le hemos preguntado qué expedientes, cuántos y de qué municipios su consejería ha pedido la devolución total o parcial. Le digo por qué. Porque hoy traemos a esta Comisión de Justicia una injusticia a todas luces, una injusticia con el municipio de Lubrín, de la provincia de Almería. Y es que ustedes se llenan la boca de grandes titulares, regalados con la propaganda institucional, pero ustedes son los que agravan y perjudican al mundo rural con el ejemplo que le vamos a dar hoy y que denunciamos.

Y es que ustedes atacan a la igualdad del andaluz. No solamente lo hacen cerrando consultores en las zonas rurales, no solamente lo hacen eliminando a los médicos también en las zonas rurales, eliminando aulas, eliminando el transporte público, sino también con medidas como las que también le vamos a trasladar hoy. Esa es su política, mientras que el Partido Socialista defiende que todos los ciudadanos tengan la misma igualdad de oportunidad, independientemente de si vive en un diseminado de Lubrín o si vive en Puerta Purchena, en Almería capital, por ejemplo.

Señor consejero, según su interpretación del Decreto 227/2023, aprobado por el Gobierno de Moreno Monilla, que es el que ampara la medida con relación a la dana del año 2024, ustedes —como he dicho— rompen el principio de igualdad. Porque los que viven, por ejemplo, en La Breña, Sacristán, Rambla Honda, Los Corteses, Juan Cebada, Alcarria, o todo el núcleo de Lubrín —como hay infinidad de ejemplos en toda Andalucía— no tienen las mismas oportunidades que los que viven en un pueblo, los que viven en una ciudad.

Y es que los ciudadanos, según usted, a pesar de lo que dice, no tienen el derecho de vivir donde quieran, porque por sus políticas ustedes les privan precisamente de ello.

¿Y por qué le digo esto, señor consejero? Por lo que ha denunciado el alcalde de Lubrín. Un alcalde que se parte la cara todos los días por los vecinos, por mejorar sus condiciones de vida. Y es que su consejería le ha pedido la devolución de 20.000 euros..., de 25.000 euros de ayudas preconcedidas con respecto a la dana. El 80%. ¿Y cuál es el motivo que esgrime su consejería? ¿Qué es lo que ha pedido el alcalde, señor consejero? ¿Qué locura? Pues fíjese, el arreglo de los accesos y la garantía de protección a los vecinos que viven en diseminado. Señor consejero, fíjese qué locura, entre comillas, ha pedido el alcalde para sus vecinos. ¿Y esto a usted le parece justo? ¿No tienen derecho los vecinos a vivir donde quieren o donde su vida les ha llevado a ello?

Señor consejero, según su interpretación, las lluvias torrenciales de la dana solamente deberían tener lugar en los grandes municipios. Y eso está totalmente alejado de la realidad. Por ejemplo, el 70% del término municipal de Lubrín pertenece a los diseminados. Fíjese la incongruencia de su política.

Señor consejero, y ahora no eche balones fuera, diciendo que no es su competencia, que depende de otra Administración, porque usted es el competente y el que tiene los recursos. Señor consejero, por lo tanto, le exigimos que rectifique urgentemente. Que no les quite ni un solo euro a los vecinos y vecinas de Lubrín. Ya bastante padecen con su Gobierno, con el cierre de sus consultorios, que está obligando a centenares de miles de personas, muchos de ellos mayores, a desplazarse muchos kilómetros para acudir a su médico de cabecera cuando tienen suerte y tienen cita.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Hernández, debe ir finalizando.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Estoy terminando, señor presidente. Gracias.

Y también le pedimos que rectifique, porque también nos tememos que lo hagan los tribunales. Como, por ejemplo, hemos conocido recientemente una sentencia del TSJA, que le ha ordenado anular a su consejería una petición de devolución del año 2020. Una devolución que le pedían de 36.000 euros. ¿Sabe por qué, señor consejero? Porque su consejería impidió contratar a cuatro personas con el fin de asistir a personas mayores durante la covid. Fíjese, señor consejero, a usted que se le llena la boca de decir que defiende la despoblación, cuando hace justamente lo contrario.

Por lo tanto, le pedimos que rectifique ya porque si no, nos tememos que también lo harán los tribunales. Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Hernández, la cantidad de tiempo que ha perdido usted y la cantidad de posibilidades que tenía para haber fijado su pregunta. O sea, usted podía, en vez de acudir a la tontería de «doy por reproducida mi pregunta», haberla concretado y hubiera podido aprovechar mi primera intervención para hablarle en concreto de lo que usted quería oír. Pero, como le viene mejor en su discurso, así para que le graben en las redes y estas cosas... Bueno, pues usted haga lo que tenga que hacer.

Mire, hay un decreto que tiene perfectamente definido qué cosas se pueden subvencionar o qué cosas no. Para que usted tenga una referencia, el 94 % de las ayudas que se han dado por la dana han sido a municipios rurales, y no a capitales, no a Puerta de Purchena, no a la avenida Gran Capitán, de Córdoba. Analícelo.

Mire, cuando uno hace un discurso tan extravagante, como el que usted ha hecho, contra datos tan objetivos y tan evidentes, como los que hay, pues, oiga, no sé, tiene la piel muy fina, ha dicho un discurso extravagante, en mi opinión.

[Intervención no registrada.]

[Rumores.]

No se ponga usted, no se ponga usted...

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Hernández, por favor.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Señor presidente...

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Hay que ver cómo se hace el ofendidito, que es lo que decía su compañera y lideresa en el futuro, señora Núñez. Ustedes hay que ver lo que aprietan y lo que insultan, y la piel que tienen tan fina. No se haga el ofendidito.

En este tema, mire, hay un decreto en el que se recoge perfectamente qué se puede subvencionar y qué no se puede subvencionar. Qué medidas se tienen que adoptar y qué medidas no. Hemos tenido un criterio y hemos fijado un criterio en la consejería tremendamente generoso. Hemos querido pagar de inmediato, fijese, en este caso la consejería es la que les pedía a los ayuntamientos que nos solicitaran de inmediato la subvención y que nos pidieran el adelanto. Y se les ha adelantado el dinero. Y, ahora, lo que no podemos financiar es una actividad que no está recogida en el objeto del decreto. Como usted comprenderá, nosotros cumplimos la ley, porque ya sabemos lo que ocurre cuando no se cumple la ley y cuando se financian las cosas. Venga, vamos a arreglarlo. Ya sabemos qué es lo que ocurre cuando se da en esos casos.

Yo le puedo asegurar que el Ayuntamiento de Lubrín, como el resto de ayuntamientos, si se ajustan al decreto, percibirán su ayuda. Y si no lo hacen, no la tendrán. Y ese es el problema de una norma que se regula, que puede ser mejor o peor la norma, yo no le digo que sea mejor o peor, mía o de quien sea. Mía o de quien sea. Mire, se cometen errores, se hace con la mejor intención, pero a veces no se acierta. Y eso nos lleva a que tengamos que estar corrigiendo.

Y le digo yo que vamos a corregir el decreto de danas, vamos a hacer ajustes. Nos han hecho ver los alcaldes que hay cosas que se pueden mejorar, y las vamos a incorporar. No se preocupe usted. Lo que no vamos a hacer nunca es incumplir la ley. Y lo que no vamos a hacer nunca es dejar de apoyar a los ayuntamientos en una situación como la que se vive cuando hay una dana.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-25/POC-001931. Pregunta oral relativa a la inclusión de la categoría laboral de «periodista» en la relación de puestos de trabajo (RPT) de la Junta de Andalucía

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos paso a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la inclusión de la categoría laboral de periodista en la RPT de la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra, para ello, la señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidente.

Señor consejero, buenos días. Queríamos saber, desde el Grupo Socialista, qué pasos se están dando desde su consejería para incorporar la categoría de periodista en la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía y si esta pregunta le parece extravagante.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ambrosio.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

No, señora Ambrosio, no me parece extravagante la pregunta, la forma de realizarla tampoco. Usted no suele hacer preguntas extravagantes. [Risas.] O sea, que no me lo parece.

Yo tengo mi opinión sobre las cosas. Les pido que la respeten. No trato de sentar cátedra. Traslado mi opinión y ya está. No se ofendan de una forma tan fácil, porque luego, cuando ustedes manifiestan sus opiniones, también quieren que los demás no se ofendan.

Mire, el VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía incluye, en su Anexo I, el catálogo y definiciones de las categorías profesionales, y entre las categorías del Grupo 1, la de Técnico de Ciencias de la Información. Dicha categoría es descrita en el citado convenio como «el trabajador que, con la titulación propia para desarrollar el ámbito de actividad requerido y sujeto a las relaciones jerárquicas delimitadas en la RPT, o derivada del convenio colectivo de personal laboral de la Junta, asumirá la responsabilidad, dentro del área funcional, de información, para lo cual asumirá las siguientes responsabilidades...». Y se hace una enumeración de todas las responsabilidades que están recogidas en ellas.

En este momento, ya hay integrados, en la RPT, sin contar delegaciones territoriales... Usted conoce las delegaciones territoriales y sabe que hay periodistas ahí, perfectamente. Entonces, en este momento, hay 32 periodistas que están realizando esa función en las consejerías y están recogidos en la RPT. Por tanto, creo que se ha hecho un esfuerzo para que esa posibilidad de incorporación de esos profesionales esté en nuestro catálogo de puestos de trabajo.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ambrosio, segunda intervención.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias.

Con una actitud muy propositiva y con una actitud muy de aportar y de resolver. Nosotros conocemos el encuentro que se mantuvo el pasado 16 de junio entre el secretario general de Administración Local y los representantes de las diez asociaciones de profesionales del periodismo con las que cuenta Andalucía. Se trataba, además, de poner sobre la mesa de la Junta de Andalucía una propuesta que se reconoció en ese encuentro y que nosotros compartimos, que es sensata y que es lógica, que es, ni más ni menos, que la de incorporar esa categoría de periodista dentro de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía.

Para que eso se materialice, solo hay que modificar la ley de función pública. Vamos a intentar explicarlo con una foto de cuál es la situación actual.

Tanto la Junta de Andalucía como la RTVA, a día de hoy, son la empresa, el organismo, la institución que tiene mayor concentración de periodistas en sus filas. Nunca ha estado esta categoría dentro de la RPT. Cientos de periodistas, a día de hoy, forman parte de la estructura de la Junta, pero ni son funcionarios, ni son fijos, ni siquiera son interinos, y tienen contratos eventuales. Contratos con distintas denominaciones, pero que terminan haciendo exactamente lo mismo. Esta anomalía, como usted compartirá conmigo, genera inestabilidad, la imposibilidad de concursar. Y todas estas propuestas que, insisto, fueron escuchadas en ese encuentro del día 16 de junio, la Asociación de Periodistas se ha quedado un poco perpleja cuando el 12 de agosto —la primera, en la frente— se convoca una plaza en el hospital Torrecárdenas como técnico de función y administración para la Unidad de Comunicación de este hospital. Con lo cual, lo que nos pedían, de alguna manera, es recordar ese encuentro y los compromisos que se asumieron. Sobre todo porque —y con esto quiero acabar— creo que es el momento de ponerle igualdad, mérito, capacidad, convocatorias públicas y con publicidad a esta categoría.

Y eso es lo que hoy le traemos. Podía decir usted, bueno, como siempre se dedican a criticar y nunca a proponer, ¿cómo se hace todo esto? Pues yo lo que le voy a hacer es el análisis para ver si estamos de acuerdo. La Junta necesita un equipo de comunicación interna que se dedique a la comunicación, a la información y a la divulgación institucional, no de los aciertos o de los errores del político de turno, ¿vale? Un equipo que cuide y trabaje por la imagen de la institución, y eso hay que regularlo. No es lo

mismo comunicación institucional que comunicación política. Y la comunicación institucional tiene que ir dirigida al ciudadano y no al votante.

En ese sentido, de lo que hoy hablamos es de fortalecer esa estructura que, además, necesitamos. Y yo no le planteo que esto sea a costa, porque, además, creo que hay elementos que compensan y que lo regulan, a...

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ambrosio...

La señora AMBROSIO PALOS

—... los asesores políticos que tienen los consejeros. Que lo único que yo planteo es que esos asesores políticos, cuando acabe el consejero, se tienen que marchar con el consejero. Y la institución tiene que seguir manteniendo una comunicación fluida con el ciudadano, para hacer valer sus servicios públicos.

Y acabo enseguida, presidente. Esto es lo que le proponemos. Y ahora yo solo le voy a dar una propuesta de quien ya ha empezado a trabajar en ese camino, quien ya ha hecho parte de ese trabajo, para que, si quiere, la lea, la estudie y, si es posible, la copia.

[La señora Ambrosio muestra un documento.]

Es esta convocatoria —101 periodistas— por el Gobierno de España y para diez ministerios. Una convocatoria pública, con un concurso-oposición, para diez ministerios, con el 45 % de las plazas en acceso libre y el 56 % para promoción interna. Y, por supuesto, con el 10 % de reserva para personas con discapacidad.

Yo le pediría que le eche un vistazo. Que, simplemente porque venga del Gobierno de España, no lo rechace. Porque creo que la profesión y, sobre todo, la institución, esté al frente quien esté, necesita de este tipo de profesionales.

Nada más y muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ambrosio.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Ambrosio. Le agradezco, de corazón, la propuesta. La voy a estudiar, por supuesto. Y vamos a analizarla. Ya sabe que tuvimos... No fue el secretario general de Administración Local, fue el secretario general de Administración Pública el que se reunió con este colectivo, al que,

por supuesto, respetamos, cómo no va a ser así. Y que, simplemente, tenemos que buscar un encaje nuevo, porque una Administración pública, como Andalucía, que nace en 1980, prácticamente, estamos en 2025 y todavía no lo tiene regulado. De hecho, en este momento no tenemos que cambiar la ley de función pública, si las contrataciones se hacen con personal laboral, que es una vía que funciona en otros territorios y que, de hecho, no descarto que esté en la propuesta que usted me hace, y que, bueno, pues puede suponer una solución.

Yo también comparto que no es lo mismo la comunicación institucional que la comunicación de Gobierno, o de partido o de grupos parlamentarios, que evidentemente requieren de una libre designación, como no podía ser de otra forma. Pero vamos a estudiar, sin duda, esa petición. Entendemos al colectivo, entendemos la necesidad. Y ahora de lo único que se trata es de poder encajarlo.

Modificar la ley de función pública no es fácil. Lo hemos podido hacer todos, porque la hemos tramitado ante todos y se ha hecho desde el consenso. La ley de función pública sí fue una ley consensuada, pero en ese momento no se vio ese problema y tendremos que ver cómo se encaja. Creemos que, sin modificarla, se puede dar cabida a la petición que nos hacen. Si fuera preciso, tenemos que ver la manera en la que se puede buscar una modificación de esa ley. Usted sabe que, en este momento, alcanzar un consenso de ese tipo no es fácil. Pero, bueno, vamos a tratar de impulsarlo y de resolver este problema.

Gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-25/POC-001971. Pregunta oral relativa a la evolución de los puestos de libre designación en la Junta de Andalucía

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta.

En este caso, del Grupo Parlamentario Vox, relativa a la evolución de los puestos de libre designación en la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, sabemos ya perfectamente qué supone Vox en este Parlamento, que es oposición, ¿verdad? Bueno, la oposición, y usted sabrá, que han estado muchísimos años en este Parlamento también como oposición, que nuestra labor es la de fiscalizar y controlar al Gobierno. Entonces, usted me conoce a mí ya de hace años. Aparte del aprecio personal que yo le tenga, también le tengo que decir que, cuando el Gobierno lo hace bien, yo aplaudo, cuando el Gobierno no lo hace bien, yo critico. Eso es evidente.

Pues, bueno, cuando ejercemos esa crítica, ustedes se dan por ofendidos y utilizan siempre la misma figura recurrente, una figura retórica que es la que Vox abandona a los gobiernos allá por donde está, aludiendo a cierta cobardía por parte nuestra. Bueno, pues hoy se me va a escuchar a mí, y no a ustedes. Bueno, ahora usted seguramente volverá a recurrir a lo mismo. Lo hacen de forma recurrente.

Mire, en el 2018, cuando el PP tuvo los peores momentos electorales de toda su historia, llegó un tal Vox y le salvó los muebles a Moreno Bonilla. Eso lo recuerda usted también, ¿verdad? Bueno, pues, desde ese momento ustedes y nosotros firmamos un contrato. Firmamos esa noche un acuerdo de investidura en el que decía, básicamente, en uno de sus puntos —y voy a la pregunta—, en uno de sus puntos, lo mismo que el señor Moreno Bonilla decía cuando estaba en la oposición. Bueno, pues le voy a leer palabras textuales. Ustedes hacían bandera de la regeneración, del clientelismo y del derroche que durante décadas practicó el PSOE. «Venían a acabar» —palabras textuales del señor Moreno Bonilla— «Venían a acabar con los chiringuitos, con el amiguismo, con las estructuras paralelas de la colocación masiva». Eso decían ustedes en la oposición. Y eso repetían en campaña también, eso le prometieron a los andaluces.

Pero ¿qué es lo que ha pasado? Que seis años después tenemos 400 puestos de libre designación más —y estos son datos que me ha facilitado su consejería, porque hice la pregunta por escrito— que en el 2018. Entonces, yo, desde esa crítica que tengo que hacerle al Gobierno, le digo que están haciendo lo mismo que criticaban en el 2018. Prometieron ustedes adelgazar la Administración, pero al fin y al cabo, lo que han hecho es engordarla. Prometieron reducir el gasto superfluo, como ya le ha dicho

mi compañera, pero lo están aumentando con costes de personal nombrado a dedo, 400. Prometieron acabar con el enchufismo, pero fíjese que lo han institucionalizado —y esto es una crítica que le he hecho desde hace muchísimo tiempo, con la Ley de Función Pública— y lo han normalizado. Entonces, yo quiero preguntarle, señor consejero, sin acritud, como diría el señor Moreno Bonilla, ¿cómo puede usted justificar este aumento injustificable para nosotros de los cargos de libre designación?

Muchísimas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Morillo.

Yo le tengo aprecio, le conozco desde hace mucho tiempo y le agradezco su pregunta. Particularmente le agradezco la pregunta sobre este tema, que hemos tenido la oportunidad de hablar muchas veces, en esta legislatura y en la anterior. Y en donde usted sabe —y yo le he dicho permanentemente— que hay un problema de base que tenemos que resolver, fruto probablemente de malos hábitos durante mucho tiempo, o de posturas que no han sido lo suficientemente flexibles, en el que hay un planteamiento que se hace desde las organizaciones sindicales, legítimamente, pero creo que con mucha rigidez, en el que lo que se plantea es que la cobertura de plazas se haga exclusivamente por concurso, en el que el paso del tiempo, la antigüedad es el principal factor, y la otra alternativa son los puestos de libre designación. Cuando se trabaja en esta situación, pues seguramente se producen abusos, por una parte, y por otra, situaciones inadecuadas, por una parte, y por otra.

Y nosotros lo que queremos que se impulse —está recogido en la Ley de Función Pública— es el directivo público profesional, que tengamos personas cualificadas para poder ocupar determinadas posiciones en las que una de sus habilidades tiene que ser la gestión de equipo, y eso no se adquiere por el mero transcurso del tiempo, y que no tenga que ser siempre la libre designación la única vía para hacer esa selección de personal.

Nosotros queremos que el concurso específico, que es una vía que se usa en casi todas las Administraciones públicas de España, también llegue a la Junta de Andalucía. ¿Eso qué va a permitir? Pues va a permitir que esos puestos intermedios, en donde siempre están las colisiones... todo el mundo entiende que la persona que trabaja directamente con un alto cargo sea un PLD, que la persona que ocupa un puesto de responsabilidad en la tramitación de expedientes sensibles sea un PLD, pero hay una franja en la que hay dudas. Los sindicatos nos dicen que ese nivel debería ser por concurso, y el político o el Gobierno dice que tiene que ser de libre designación. Bueno, pues ese nivel es el que tiene que ocuparse por un concurso específico.

Usted me dice que ha crecido el número de PLD. Esto ocurre igual que cuando se habla del incremento de los conciertos en la sanidad. Es que ha crecido la Administración pública. Tenemos 40.000 empleados públicos más que en 2018, 40.000. Y, claro, usted me dice que hay 400 PLD más.

Pero le voy a hacer una aclaración. Un puesto de libre designación no es nombrado a dedo. Un puesto de libre designación es entre funcionarios que han aprobado su oposición, que tienen una trayectoria y que cumplen unos requisitos, elegir entre los que se presentan. No entre... pongo aquí a mi primo. No. Tiene que reunir unos requisitos, tiene que ser funcionario, tiene que estar en posesión de una serie de habilidades y de una serie de titulaciones, y, si no, no puede ser PLD.

En esa dirección estamos trabajando. Yo le acepto la petición y la propuesta y le digo que estamos muy cerca de alcanzar un acuerdo para que se rebaje el número de PLD, al mismo tiempo que se garantiza que las personas que se eligen para la dirección de determinados puestos son las personas idóneas. Es perfectamente factible, haciendo un concurso en el que también participen las organizaciones sociales, si es necesario, para simplemente acreditar que una persona tiene la titulación que dice, tiene la experiencia que dice y tiene las capacidades que dice para desarrollar un puesto de trabajo.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, gracias, señor consejero.

12-25/POC-001972. Pregunta oral relativa al gasto destinado a la asistencia jurídica gratuita para inmigrantes ilegales en Andalucía

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la última pregunta, también del Grupo Parlamentario de Vox, relativa, en este caso, al gasto destinado a la asistencia jurídica gratuita para inmigrantes ilegales en Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz, en este caso, la señora Cervantes Llort.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias, presidente.

La asistencia jurídica gratuita es un derecho reconocido en nuestra legislación para quienes no disponen de recursos. Pero lo que hoy queremos subrayar es la necesidad de que la Junta rinda cuentas con total transparencia sobre a quién se destina ese dinero. No hablamos de un tema menor, porque detrás de cada euro invertido está el esfuerzo de miles de andaluces que cumplen con sus obligaciones fiscales y esperan que los recursos se empleen con justicia, con rigor y en beneficio de quienes han hecho las cosas bien.

Nos preocupa —y creemos que también debería preocuparle a su Gobierno— que una parte nada despreciable de este presupuesto pueda estar yendo a inmigrantes que han entrado ilegalmente en nuestro país. Y esto, señor consejero, no se trata de un debate ideológico, sino de pura transparencia. Los ciudadanos tienen derecho a saber cuántos recursos públicos se destinan a personas que no respetaron nuestras leyes a la hora de entrar en España. ¿Es mucho dinero? ¿Es poco? ¿Es un gasto que crece cada año? No lo sabemos, porque la Junta no ofrece un desglose claro. Y mientras no se dé esa información, seguirá creciendo la sensación de que se oculta a los andaluces la realidad del gasto público.

Nosotros defendemos que la prioridad deben ser siempre los españoles y los andaluces más vulnerables. La asistencia jurídica gratuita debe estar garantizada para ellos, en primer lugar, y no convertirse en un incentivo más para quienes entran de manera irregular, sabiendo que aquí se les cubrirá incluso en la defensa de los procedimientos judiciales. Andalucía no puede ser tierra de privilegios para quien incumple la ley ni puede seguir alimentando el efecto llamada con políticas opacas que terminan deteriorando la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Por eso, insistimos, pedimos datos claros, pedimos cifras transparentes y pedimos un compromiso firme de la Junta para garantizar que el dinero de todos los andaluces no se destina a quienes han violado nuestras fronteras. Los andaluces merecen saber la verdad y merecen un Gobierno que les diga, con claridad y sin rodeo, en qué se emplea hasta el último céntimo de su dinero. Por eso, la exigencia de hoy de Vox es: ¿qué porcentaje del presupuesto destinado a la asistencia jurídica gratuita se ha invertido en casos relacionados con inmigrantes ilegales durante los últimos años?

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cervantes.
Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cervantes, es que hoy ya es sobredosis, entonces no...

Vamos a ver, bueno, aparte de la pregunta, y del contenido de la pregunta, algunas manifestaciones que me parecen particularmente poco afortunadas. Usted ha dicho: «hombre, queremos saber que ese dinero no se gaste en personas que no han hecho las cosas bien». Pero a usted le preocupa que no hayan hecho las cosas bien, y que sean, lo que usted dice: «inmigrantes ilegales». Un término que, por cierto, no existe en la legislación española. No existe el término... Usted lo puede mirar en cualquier norma, inmigrante ilegal no existe.

Pero eso es lo que le preocupa. O sea, a usted le preocupa que la Junta de Andalucía tire el dinero en atender a inmigrantes ilegales. Y le exige a la Junta de Andalucía que, además, le dé el dato de qué considera usted que se está gastando en inmigrantes ilegales. Porque eso no lo han hecho bien. Pero a usted no le preocupa cuánto nos gastamos en darle un abogado de oficio, como dice la ley, a un asesino, o a un violador, o a un maltratador, o a un ladrón. A usted eso no le preocupa. A usted le preocupa cuánto nos estamos gastando en inmigrantes ilegales. Es más, a usted no le preocupa ni siquiera qué nos estamos gastando en extranjeros. Porque usted me pide uno determinado... Por ejemplo, en la Costa del Sol, que es bastante frecuente, hay una comunidad británica muy importante, que hacen uso del turno de oficio si reúnen los requisitos. Eso no me lo pide.

[Intervención no registrada.]

Ah, que no son ilegales. Y los otros son ilegales. ¿Sí? Usted sabe que eso... Vale, que lo tienen... Que identifican perfectamente claro. O sea, aquí una persona que venga porque en su país está amenazado, porque le van a matar y llega, ese... Si nos gastamos... Si nos gastamos... Pero ustedes eso, ¿cómo lo distinguen? ¿Cómo lo separan? Usted...

[Intervención no registrada.]

Ah, que si viene de Marruecos no está... No... Es que, es que, de verdad...

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Miren, es un debate que podríamos tener en el bar, pero en una comisión parlamentaria, de verdad, me parece increíble.

Mire, yo, para que ustedes tengan tranquilidad... Porque, además, no es fácil. Eso que ustedes dicen, como casi todas las cosas que ustedes resuelven con toda facilidad, son cosas muy complejas. Porque hay una medida obligatoria de protección de datos, hay peticiones que nosotros no podemos contactar, hay modificaciones legales. Mire, había en la anterior orden de bases y módulos del turno de oficio, había un módulo que era para puntos de entradas masivas. Punto de entradas masivas donde se atendían a las personas que llegaban, porque es obligatorio. Hay una ley internacional que nos obliga a darles asistencia jurídica a las personas que llegan en esa situación. ¿Usted quiere que España no cumpla con esa obligación legal? Pues tenemos que, evidentemente, ocuparnos y darle ese derecho, y saber si efectivamente está amenazado o no está amenazado, si tiene una situación concreta que le genere una vulneración de sus derechos. Tenemos la obligación de verlo, y que sean los jueces, no Vox, el que decida si efectivamente está en una situación ilegal, irregular, la que tenga que actuar en esa materia. Tendrá que ser un juez el que lo determine, ni Vox ni el PP ni el PSOE ni Podemos, como usted comprenderá. Para eso hay un marco legal, y para eso hay un sistema de justicia. A eso es a lo que tenemos que atenernos.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES

—Muy bien. Muchas gracias, consejero.

Pues, bueno, sustanciados todos los puntos del orden del día, finalizamos esta comisión.

Buenas tardes a todos.

[*Se levanta la sesión.*]

